



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA**

UNIDAD IZTAPALAPA

AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**“DEMOCRACIA Y OPINION PUBLICA
EN MEXICO”**

152866

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA
PRESENTADA POR
NORMA A. BOBADILLA NUÑEZ
YANET MANDUJANO SOTO

ASESOR: MARTIN MORA LEDESMA



Con el tiempo el tiempo

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

MEXICO, D. F.

★ SET. 14 1994 ★

1994

C. S. H.

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

*Dedico esta tesis a mis padres Carmen e Ignacio
por su gran apoyo para concluir mis estudios.*

*A mis hermanos: Carmen, Ignacio, Georgina, Adriana y Veronica
a quienes les deseo lo mejor siempre.*

*A mi asesor: Martín Mora por su ayuda en la realización de esta
tesis.*

*A mis amigos: Héctor Hugo Sánchez Cruz, Moisés Mecalco, Luis Macías y
Magdalena García Sánchez. A todos ellos gracias.*

A mis padres:
Mario y Victoria.

A mi hermano:
Gerardo.

A mi abuelito:
Raúl.

A mi familia.

A mi asesor:
Martín Mora.

A mis compañeros que hicieron posible la realización de esta tesis:
Héctor Sánchez, Moisés Mecalco, Luis Macías y Magdalena García.

	Pag.
Introducción	2
Cap.1:La Historia de la Opinión Pública	
1.1 :Un recorrido por la Historia	9
1.2 :La Opinión Pública a través de los Teóricos Clásicos	13
1.3 :La Opinión Pública en la Teoría Contemporánea	19
1.4 :La Teoría de la Opinión Pública	24
1.4.1 :Los Medios de Comunicación	28
Cap.2:Democracia	
2.1 :Historia del Concepto de Democracia	32
2.2 :El Sistema Político	38
2.3 :Un Acercamiento de la Opinión Pública en la Democracia	42
2.4 :Democracia y Opinión Pública	48
Cap.3:Grupos de Presión	58
3.1 :Los Grupos de Presión en relación con el poder	62
3.2 :Los límites de la Categoría de los Grupos de Presión	63
3.3 :Integración de los Grupos de Presión	64
3.4 :Formas de Actuación de los Grupos de Presión	64
3.5 :Diferencias y Relaciones con los Partidos Políticos	66
3.6 :Relación entre Grupos de Presión y Democracia	67
2da. PARTE PRACTICA	
Cap.4 :Justificación del tema de Nuestra Investigación	69
Cap.5 :El Sistema Político Mexicano: Presidencialismo y Democracia	77
Cap.6 :Los Grupos de Presión en México	88
6.1 :Los Efectivos Grupos de Presión	89
6.2 :El Grupo de Poder Dominante	90

6.3 :Los empresarios Mexicanos como Grupo de Presión	92
Cap.7: Análisis de las Garantías Individuales, Constitución Mexicana de 1917	94
7.1 :Análisis de las Garantías Individuales	96
Conclusiones	106
Análisis Bibliográfico y Hemerográfico	115

INTRODUCCION.

El tema de nuestra tesis Democracia y Opinión Pública en México es muy importante para la **Ciencia Política**, debido a que su campo de estudio constituye el análisis de los diferentes regímenes de gobierno de nuestro mundo.

A través de las teorías políticas estudiadas, en nuestra Universidad, pudimos observar el grado de importancia que le han dado los teóricos políticos al análisis de los regímenes y el lugar que ocupaban los individuos en ellos

Teóricos clásicos y contemporáneos han dedicado sus estudios a las relaciones de poder, a las estructuras de poder y a la forma en como el poder de las minorías ha controlado en todos los regímenes de gobierno a las grandes masas humanas. Sin embargo, la Democracia es régimen y forma de gobierno que permite el desarrollo de aspiraciones individuales y colectivas, las cuales al conjuntarse dan paso al progreso material e intelectual del ser humano.

Por lo tanto, hemos dedicado un apartado de la tesis a los teóricos clásicos y contemporáneos, tomando como base sus teorías democráticas y así, poder analizar el lugar que ocupa la Opinión Pública dentro de los diversos teóricos.

El tema de nuestra tesis surge también, como una necesidad personal, por conocer la validez real sobre el significado de los conceptos Democracia y Opinión Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del estudio de la **Ciencia Política**.

Es preciso señalar que en México se están viviendo cambios

políticos de gran relevancia. Y por lo mismo dichos cambios van sumados a sus propias características en cuestión de gramática política. En el caso de nuestro país - y específicamente en la administración de 1988-1994- el gobierno ha ido adoptando términos como democracia, transición y modernidad.

Sin embargo, cabe preguntarse ¿si es realmente una transición a la democracia la que se vive en México? Para dar respuesta a esta pregunta tendríamos que analizar muy profundamente los cambios realizados tanto en la esfera de lo político como en la esfera de lo económico, pero esto sería tema de otro trabajo. Únicamente podemos decir: en cuanto a lo político, que México se encuentra en un momento histórico que es la transición de un sistema político caracterizado por ser corporativo, autoritario y sobre todo por un régimen de partido de Estado hacia un sistema político que pueda ser una democracia competitiva y plural.

Así pues, se puede decir: el problema a que México se enfrenta es el de transformar la estructura misma de su sistema político, cuyas piezas claves son el corporativismo estatal y el presidencialismo autoritario, mismos que han hecho imposible el proceso democrático por más de medio siglo.

Pero ¿Qué es en sí la transición democrática? siguiendo a los autores que han desarrollado este concepto entendemos por transición democrática un cambio cualitativo, por el cual un sistema autoritario se convierte en un sistema democrático, siempre que ese cambio sea pacífico, por vías legales e institucionales y se lleve a cabo en un tiempo corto.

Dicho lo anterior, la transición democrática se puede definir como un fenómeno social, en un intervalo de tiempo corto, localizado históricamente y por último, es posible encontrarlo en

cualquier sistema político.

En resumen, México más que una transición vive un *proceso democrático*. Por proceso se entiende un movimiento que puede ser variable; por otra parte, el proceso es un cambio en el régimen, a diferencia de la transición que es un cambio de régimen político. Por lo tanto, la cuestión de la democracia como un proceso integral con contenidos políticos, ciertamente, pero también económicos, sociales y culturales es uno de los grandes asuntos de la teoría de las transiciones.

En el siguiente párrafo se presentará la Opinión Pública, para su efecto retomaremos el significado que se da en el Diccionario de **Ciencia Política** de Norberto Bobbio: la expresión Opinión Pública se utiliza correctamente en dos acepciones. En la primera, Opinión Pública es el conjunto de las opiniones de los miembros de una sociedad sobre un fenómeno particular. Sin embargo, en otros contextos el término designa algo más y algo diferente de la suma de las opiniones individuales. La Opinión Pública se ve como un componente del sistema político, una fuerza; es la opinión de los grupos aristócratas e intelectuales en regímenes absolutistas, de las clases emancipadas en los sistemas democráticos con sufragio restringido, etc. Incluso en los regímenes pluralistas de las ciudades industriales adelantadas, que se caracterizan por altos niveles de educación, por la competencia entre las fuerzas políticas, se puede indentificar fácilmente tres tipos de estratos de público: Un grupo reducido de personas que llevan adelante los problemas y discuten las alternativas, un grupo más amplio que está bastante informado, un círculo mucho más amplio de individuos que desconocen completamente, o que están al corriente sólo en forma muy vaga, incluso en los debates de mayor importancia y con mucha

frecuencia sin opinión o con opiniones contradictorias incluso sobre las cuestiones de mayor relieve.

Además de lo anterior nosotros creemos que la Opinión Pública es la facultad que tiene toda la población o ciudadanos¹ de expresar su libertad de pensamiento, de escritura, de acto o de reunión, ante una situación que los involucra, tanto individual como colectivamente, en problemas políticos, económicos, sociales y culturales.

Debemos aclarar, nosotros le damos mucha importancia al término ciudadano, pues uno de los objetivos de esta tesis es medir el grado de interés que tiene la Opinión Pública a nivel ciudadano. Esto se debe básicamente, a la necesidad de saber al realizar la investigación, si realmente el término Opinión Pública en esta época contemporánea, pertenece a un sector de la población, en este caso sería el de los intelectuales. Y si a este sector se le asigna el análisis de Opinión Pública y la puesta en práctica del mismo.

Tomando en cuenta el significado de nuestro primer concepto, consideramos su evolución según el contexto político de cada época. Ejemplo de esto lo encontramos en la llamada Polis Griega, cuna de la democracia y de la Opinión Pública, en la cual el individuo tenía que cumplir ciertos requisitos: edad y rango social, por mencionar sólo algunos, podían ser llamados ciudadanos; no todos

¹ Retomando el significado de ciudadano del diccionario de Bobbio, podemos decir que es: persona a quien la legislación de un Estado reconoce que posee las condiciones necesarias para gozar de los derechos políticos que establece la constitución y los ejerce.

Nosotros hemos elaborado un significado del concepto de ciudadanía y a este haremos referencia en nuestra tesis. Ciudadano es aquella persona que mentalmente se encuentra en la posibilidad de ejercer su derecho en las cuestiones públicas (políticas, económicas, sociales y culturales), que lo afecta y que lo hace ser parte funcional del gobierno y por lo tanto, del bien común. Es decir, Ciudadano es la persona que goza el privilegio de hacer valer sus derechos, pero también sus obligaciones dentro de los términos jurídicos que su sistema le imponga.

podían expresarse en forma libre e igual, es decir, no formaban parte de la toma de decisiones.

Es importante señalar que la Opinión Pública engloba una amplia gama de problemas, pero estos son necesarios para la transformación de una sociedad donde se viven cambios políticos significativos. Sin embargo nuestro análisis, va a centrarse en la esfera de lo político, aunque en contadas ocasiones se retomará la esfera de lo económico, según sea requerido para la explicación de nuestro tema.

Lo que nosotros pretendemos con esta tesis es desarrollar los conceptos de democracia y Opinión Pública en un nivel más amplio, es decir, de una manera más globalizada, sin hacer distinciones sociales.

En México, son muy pocos los estudios que se han hecho sobre este tema; en este sentido, nosotros queremos demostrar: que la Opinión Pública ciudadana, debe ser un mecanismo que garantice la existencia de una verdadera democracia.

Hemos tomado en consideración que la Opinión Pública es un tema muy complejo y dinámico, pues estamos midiendo la opinión de los seres humanos, como tales somos cambiantes y apasionados.

La Opinión Pública en México es un tema poco explorado y basto, en este sentido creemos que el reto será difícil, tanto a nivel personal como a nivel de creación de interés por parte de profesores y estudiantes. Por lo anterior, podemos decir, que esta tesis no fue un trabajo fácil. Sin embargo, otro de los objetivos de este estudio es el deseo de aportar un granito de arena lo más objetivo posible, sobre una pequeña parte del proceso democrático.

En cuanto al concepto de Democracia, existen una gran diversidad de significados. Hay teorías y modelos democráticos,

tanto marxistas como funcionalistas, que varían en ideología política e ideología económica.

El concepto de democracia lo abordaremos desde el punto de vista clásico, es decir, el gobierno del pueblo y para el pueblo. Aunque mucho se ha discutido sobre quiénes conforman el pueblo, nosotros lo definiremos como el conjunto de ciudadanos libres y concientes, en pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones ante la problemática que enfrenta el país, pudiendo repercutir en el bien común.

Democracia es el derecho de todo ciudadano, para disfrutar de una equitativa distribución de la riqueza económica, así como el goze de la libertad política y la integración de una sociedad más justa, que les ofrezca una mejoría de vida, de educación y cultura. Cabe aclarar que en la democracia no se pretende vivir en un estado de anarquía, por el contrario en una democracia todos los miembros de un país se encuentran bajo un orden jurídico que les garantiza la protección de sus derechos y la ejecución de sus obligaciones.

A los conceptos de democracia, Opinión Pública y Ciudadano se les suma otro concepto importante: el de Soberanía nacional, la cual es punto medular de todo país democrático. En nuestra Constitución Mexicana, la Soberanía radica única y exclusivamente en el pueblo. Por lo tanto, todo poder público proviene de él y ha de establecerse para su beneficio, es decir, tanto la conquista como el ejercicio del poder debe tener como razón de ser al pueblo. El pueblo está capacitado para cambiar la forma de su gobierno.

Para nosotros México es un país jurídicamente democrático, por que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la forma de gobierno representativa, república y federal. Además, el artículo tercero constitucional garantiza un

sistema que mejora los estatutos económicos, políticos y culturales.

La importancia de explicar los conceptos democracia y Opinión Pública radica en saber ¿ Qué es democracia y cuánta democracia existe? Estos conceptos se hallan estrechamente ligados, pues ambos ven a los ciudadanos no como seres aislados sino como una inclusión, que desemboca en un Estado de mejor convivencia, armonización y realización de los ciudadanos conformados en el Estado-Nación. En este sentido, otro objetivo de nuestra tesis es comprobar si la democracia existe en México y cuánta hay. Esto último, es lo que nosotros deseamos comprobar y medir en nuestra tesis.

Los conceptos de democracia y Opinión Pública se explicarán en la parte teórica de la tesis. *Finalmente, la hipótesis a demostrar en nuestra tesis es, según nuestra conceptualización inicial, si México puede ser un país democrático, en términos reales, y si es así, cuánta democracia existe y que papel juega la Opinión Pública en estos mismos términos.*

CAPITULO 1: LA HISTORIA DE LA OPINION PUBLICA..

1.1: UN RECORRIDO POR LA HISTORIA.

La Opinión Pública surge, básicamente, como una necesidad del hombre por comunicarse con su entorno social. Esta necesidad se concentra, principalmente, en la participación activa del hombre en cuestiones de índole político, económico y cultural que les permitía involucrarse en un mismo destino común.

La Opinión Pública tiene su origen en la Polis Griega -cuna de la Democracia y la Opinión Pública- cuyo sistema de gobierno permitía que los ciudadanos pudieran comunicarse con los integrantes de la sociedad de una manera directa. Esta comunicación directa era posible, debido a que demográficamente las ciudades eran muy pequeñas en número, éstas no rebazaban la cifra de 45,000 habitantes.

Otro factor que flexibilizaba la comunicación directa era el siguiente: no todos los habitantes gozaban de ser llamados ciudadanos, en la Polis los ciudadano tenían que cumplir con ciertos requisitos como: el estrato social para poder obtener ese derecho político.

Con la caída del Imperio Romano se logra destruir el elitismo político y comienzan a surgir los públicos de las incipientes sociedades. Sin embargo, las consultas o debates tenían aún la característica de comunicación directa. Pero, el debate directo fue desgastándose y perdiendo su valor debido al crecimiento poblacional.

En la transición de la Polis Griega al final del Imperio

Romano podemos observar un marcado avance -en cuanto a los ciudadanos- pues éstos ya no tenían que poseer riquezas para poder participar activamente en el funcionamiento de su gobierno. Sin embargo, este avance democrático se mantiene estático durante la Edad Media, ya que en este estadio no se encuentra desarrollo alguno del concepto Opinión Pública. Esto crea una pérdida de fuerza política y olvido de participación pública, dando paso a la servidumbre y esclavitud política del hombre.

Es con el crecimiento de las Ciudades-Estado y los primeros rasgos de modernidad causados por la abolición de los feudos, que la Opinión Pública recobra su fuerza y, por lo tanto, el hombre comienza una nueva etapa en la comunicación por medio de la imprenta. La invención de Gutemberg creó una nueva forma de comunicación: la escritura, la cual se distribuía en panfletos, gacetas, etc. Debido a esta práctica comunicacional los hombres acuñaron un interés por relacionarse -con la palabra escrita- con sus semejantes, esto elevó la participación del público. Desde ese momento y hasta nuestros días la importancia que tuvo la comunicación escrita dejó como cimiento de la Opinión Pública la necesidad de alfabetización.

El florecimiento del Estado liberal y pluralista caracterizado como por la competencia social, hace que nazcan dos estratos sociales: la burguesía y el proletariado. Cada uno de ellos con su propia ideología e interés. Con el desarrollo histórico del Estado liberal se inauguró el sistema de partidos, base de institucionalización de las relaciones políticas competitivas. Por otra parte, la estratificación de la sociedad hizo que el hombre se sintiera con la capacidad suficiente para contratar su fuerza de trabajo, sin tener como consecuencia la venta de su libertad a

ninguna comunidad o feudo. Siguiendo a González Llaca, esta capacidad de libertad se traduce políticamente en el hecho de poder opinar en las cuestiones gubernamentales y en la participación de su buen funcionamiento.

Sin embargo, las primeras señales de la Opinión Pública, como término de la política las encontramos en 1767, cuando las instituciones absolutistas empleaban el término para señalar la llegada de las mayorías al gobierno. Pero, no es sino hasta la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre cuando el término de Opinión Pública cobra una fuerza importante el pueblo, debido a la designación de la Soberanía².

La reversión de Soberanía por la Nación y la secularización de las relaciones Iglesia-Estado trajeron como consecuencia la privación de la Iglesia para seguir legitimando al poder político. En este sentido, la facultad para legitimar al poder político se transformó en una legitimación popular, de tal manera, es el pueblo el único que cuenta con el poder de Soberanía y las consecuencias sociales e institucionales que pueda traer esta capacidad soberana.

Así, la Opinión Pública, aunque invisible, fue convirtiéndose en una reflexión más de teóricos y gobernantes. Podemos afirmar que la Opinión Pública es la base de existencia y legitimación de un gobierno, sin importar si este es democrático o socialista. Porque todo gobierno debe atribuirse la responsabilidad de hacer respetar a la Opinión Pública, pues, es en ella donde se encuentran los verdaderos cambios de la humanidad.

A partir de la Revolución Francesa, la Opinión Pública fue estudiada y analizada por varios teóricos políticos, uno de ellos

² Se le designa Soberanía a la capacidad que tiene el pueblo para que en él residan todos los poderes públicos.

fue *Rousseau*, quien trató de estudiarla bajo la óptica de que sirviera como un instrumento para el control político. Y fue así, como señalara en uno de sus escritos sobre el gobierno de Polonia: "quien se consagra a elaborar leyes para un pueblo, debe saber como dirige las opiniones y a través de ella gobernar las pasiones del hombre"³

Con este pequeño repaso histórico sobre el concepto de Opinión Pública, podemos observar que el término es muy complejo y dinámico. Sin embargo, todo sistema tiene como base, para su legitimación, a la Opinión Pública, pues es en ella donde la ciudadanía se conjunta para expresar su conformidad o la no conformidad de su entorno político, económico y social. En este sentido, la Opinión Pública es muy importante, sí convenimos en que es la voz del pueblo. Así, queda comprobado que la Opinión Pública es uno de los elementos que puede garantizar el funcionamiento y legitimidad de un sistema político, y principalmente, si éste se define como democrático. Esto en cuanto al significado que nosotros le hemos dado al término Democracia: el gobierno del pueblo y para el pueblo.

De acuerdo con González Llaca, la Opinión Pública en nuestras sociedades modernas ha perdido esa capacidad de reflexión y discusión, pues su expresión se reduce a la aprobación o desaprobación de las acciones del gobierno. A la Opinión Pública se le ha encasillado en la petición de soluciones y por el contrario ya no enriquece las acciones políticas con diferentes alternativas. La Opinión Pública se ha convertido en algo unitario, por tal razón, las propuestas políticas y los medios de comunicación se hacen de una forma que no permite la reflexión, sólo se minimiza a

³ González Llaca, E. *La Opinión Pública*, UNAM, México, p.16

la respuesta del si o no en situaciones que se nos presentan como algo estático.

1.2.: LA OPINION PUBLICA A TRAVES DE LOS TEORICOS CLASICOS

En este apartado nos referiremos básicamente a la formulación del concepto Opinión Pública dentro de las teorías clásicas. Aunque, cabe señalar que el término de Opinión Pública todavía no era elaborado como concepto político, sino como un elemento de ayuda al gobernante, príncipe, monarca, etc, para obtener un control político de la sociedad y al mismo tiempo la creación de su imagen política.

Comenzaremos con **Nicolas B. Maquiavelo**. El pensamiento maquiaveliano sobre la Opinión Pública y la imagen política contempla la proyección que todo gobernante o príncipe debe dar a sus súbditos, para que éstos acaten con obediencia sus designios. Maquiavelo observaba que en la imagen política y la Opinión Pública se acuñaban las bases morales de la vida humana y en este sentido, explicaba la historia de los hombres no lo que deberían hacer.

Los discursos más ambiciosos en la obra teórico- político de Maquiavelo tratan fundamentalmente de la República. De una República según el concepto clásico de los regímenes democráticos y de la época renacentista, que aunque se diferencia de los sistemas modernos, permite ver el valor político de la Opinión Pública como fenómeno. Sobre esa opinión se proyecta la imagen del príncipe, del gobernante o del político, con designios y efectos específicamente políticos. En la obra *El Príncipe* es donde estas últimas ideas tienen un tratamiento más relevante.

Aunque, la antigüedad no documenta el peso de la Opinión

Pública, Maquiavelo tuvo en cuenta la doctrina forjada en la Edad Media que suponía contar con el pueblo. Esta misma doctrina la argumentaban Santo Tomás y Juan de Salisbury, quienes afirmaban que no puede mantenerse un régimen que odia a las mayorías. De tal forma, el peso de la Opinión Pública no debía verse como el querer del pueblo, sino, como una forma de criticar o de aprobar de la mayoría de una comunidad política, porque la Opinión Pública se expresaba en creencias más fuertes que las meras impresiones.

La teoría sobre la Opinión Pública —e incluso la expuesta en circulación del concepto— es posterior a la época de Maquiavelo. Esto permite demostrar que no pudo darse ningún conocimiento previo de carácter teórico anterior a la obra del pensador florentino. Cabe señalar, que en el marco teórico general se hace referencia a las manifestaciones de la Opinión Pública considerada como un fenómeno natural inherente a la vida política.

Para Maquiavelo la Opinión Pública se formaba a nivel de la colectividad, donde los individuos tenían un rasgo común que desembocaba en una misma conclusión. Maquiavelo veía a la Opinión Pública como un fenómeno conciente y diversificado. En este sentido, la Opinión Pública como un fenómeno conciente tenía las características de ser cambiante e imperactiva. Pero, sobre todo, la Opinión Pública, era para Maquiavelo un instrumento político que podía ser utilizado por los príncipes para engañar al pueblo⁴.

Después de Maquiavelo, otro teórico clásico es Jonh Locke, quien en su *Ensayo sobre el Entendimiento Humano* hace referencia a la Opinión Pública. Este teórico habla de la Opinión Pública en un sentido de tipo filosófico refiriéndose a la norma de las acciones

⁴ Ver a L. M. Santaella en *Opinión Pública e imagen política en Maquiavelo*, ed. Alianza Universitaria, 1990.

; que tiene por objeto juzgar la acción del hombre en lo bueno y lo malo. A la Opinión Pública la reconocía como una ley de opinión que se encontraba frente a la ley divina y a la ley civil. El éxito de la ley de opinión radicaba en el rechazo o en la aprobación de la sociedad de alguna acción concreta hecha por el gobernante.

Para Locke, la Opinión Pública era un juicio de valor al que los ciudadanos, secreta y concientemente, expresaban su aprobación o desaprobación. En este sentido, la Opinión Pública se construía con base en la sociedad, es decir, dependiendo de la sociedad y sus costumbres, la Opinión Pública iba a diferir de la de otra sociedad y por tanto, la ley de opinión sería distinta en otros países.

Es importante señalar que en su teoría, Locke hablaba de un Estado de tipo liberal, en el cual se marcaba una clara distinción entre la ley moral (en donde se cimentaba la Opinión Pública) y la ley civil (que se encontraba cimentada en una asamblea representativa). Así, Locke hacía la diferenciación entre el poder político y el poder filosófico. En este sentido, para el pensador inglés era más importante el poder político caracterizado por el Estado Liberal representativo, de esta manera Locke, dio mucha importancia al poder filosófico, es decir, no mostró una teoría de la Opinión Pública en donde se delinearán las características de ésta. Sin embargo, Locke percibió a la Opinión Pública como un conjunto de acciones que tenían su origen en el juicio de la sociedad, aunque este juicio fuera no tomado en cuenta para el funcionamiento del gobierno.

Para Jean Jacques Rousseau, en su libro *El Contrato Social* la Opinión Pública va a seguir siendo un juicio moral, es decir va a tener su explicación en la política y las instituciones, ya que estas últimas van a ser los canales de expresión de la Opinión

Pública.

La Opinión Pública según la teoría rousseauiana va a tener como característica principal la censura de las acciones y dicha censura estaba vinculada directamente por la fuerza de la costumbre. En este sentido, la censura y la costumbre se interrelacionaban para seguir conservando a una sociedad.

En *El Contrato Social*, Rousseau quizó demostrar un progreso entre lo político y lo moral, comprobó que un concepto netamente político, como lo es la Soberanía estaba estrechamente ligado con la Opinión Pública. Por lo tanto, costumbres, moral y leyes giraban entorno de la Opinión Pública, y ésta última consolidaba la verdadera constitución de un Estado. Sin embargo, Rousseau cae nuevamente, a través del contrato social, en relacionar Opinión Pública con costumbre. Podemos estar de acuerdo en que las costumbres son una ramificación del pasado, es decir, son una herencia que se lleva de generación en generación, pero la cual se va desgastando o transformando a lo largo del tiempo. Así pues, si retomáramos para la época, actual la teoría de Opinión Pública propuesta por Rousseau, tendríamos como consecuencia una concepción ambivalente de la Opinión Pública, que no sería la verdadera sino una concepción cada vez más difusa y ambigua. De igual manera, Rousseau vio a la Opinión Pública (en el sentido de ser una costumbre), como algo puramente espontáneo y tradicional. Nunca vio a la Opinión Pública como el origen de un razonamiento político, el cual exige -por su misma naturaleza- una discusión pública en plenitud, como debe ser una verdadera Opinión Pública.

Emmanuel Kant le dio un sentido más amplio al término de Opinión Pública. Aunque, él no la llamo así, se refería a ella como publicidad o público. Kant expuso en su teoría sobre Opinión

Pública, que ésta era el "uso público" de la razón, la cual debería ser libre. Asimismo, el filósofo alemán pensaba que el "uso público" tenía como finalidad dos campos totalmente opuestos.

Por una parte, el "uso público" iba encaminado directamente al pueblo, el demos debería ser capaz de hacer uso de la libertad de acción; la Opinión Pública o uso público iba creciendo a medida de su propia comunicación con otros hombres quienes corroboraran la veracidad de dicha opinión por medio del consenso.

Por otra parte, el "uso público" tenía como objetivo demostrar, al Estado absolutista, la falsa necesidad de ver al hombre como un ser únicamente capaz de crear plusvalor, sino, como un ente razonable, capaz de hacer sentir su influencia en la esfera política. Dicho en otras palabras, el hombre tenía la capacidad para reconocer y solucionar el funcionamiento de su sistema de gobierno y de esta forma demostrar al gobernante las necesidades del pueblo.

Después de la Revolución Francesa Kant elaboró una teoría más profunda sobre la Opinión Pública. Para el filósofo alemán, la Opinión Pública debería tener la característica de enseñar al pueblo sus derechos y obligaciones. Esta enseñanza la deberían proporcionar personas libres y ajenas al gobierno, la desconfianza radicaba, básicamente, en el control político que ejercen los burocratas sobre los ciudadanos. Al definir Kant **personas libres**, se refería a la distribución entre lo político y lo moral, donde recaía la autonomía de la sociedad civil.

En resumen, para Kant la Opinión Pública obliga al terreno político a relacionarse con su entorno social, es decir, sirve como mediador entre las relaciones Estado-sociedad civil. Lo anterior, trajo como consecuencia un

debate público entre individuos autónomos y racionales.

Continuando con el desarrollo histórico del concepto hablaremos de dos importantes teóricos políticos: Hegel y Marx ambos filósofos tienen una concepción muy similar del concepto Opinión Pública, pero difieren de los teóricos ya mencionados en este apartado.

En su libro *Filosofía del Derecho*, Hegel hace mención de la Opinión Pública como algo no científico, es decir, que la Opinión Pública proviene de los juicios, opiniones y discusiones de los individuos conformados en la sociedad civil, estos procedimientos de manifestación ciudadana son un conocimiento de carácter subjetivo respecto al Estado.

Para este teórico, la Opinión Pública nace en la sociedad civil, por lo tanto la considera como una conglomeración anárquica en la que no se eliminan las desigualdades sociales, así también, como un grupo desorganizado falto de razón.

En este mismo sentido, Marx en su libro *Crítica de la filosofía Hegeliana del Derecho Público* hace referencia a la Opinión Pública, señalándola como algo falso debido a las diferentes clases sociales existentes en países capitalistas. Marx supone que la Opinión Pública es producto de dominación ideológica por parte de la burguesía hacia el pueblo o proletariado.

Carlos Marx argumentaba que únicamente con la abolición de las clases sociales sería posible la existencia de la Opinión Pública, porque no habría necesidad de dominación. La Opinión Pública obtendría la racionalización y llegaría a un punto en que ella misma suprimiría al orden político, porque la sociedad vería la Opinión Pública la dominación de una clase sobre la otra. Finalmente, para Marx la Opinión Pública sería el poder social.

1.3: LA OPINION PUBLICA EN LA TEORIA CONTEMPORANEA.

En este apartado analizaremos el concepto de Opinión Pública desde el punto de vista de pensadores contemporáneos, quienes han estudiado a la Opinión Pública desde un contexto público, es decir, como una fuerza decisiva del comportamiento de las sociedades y de los individuos, determinando sus actitudes ya sean políticas, educativas, sociales, religiosas, etc.

La confusión del concepto de Opinión Publica es consecuencia de diferentes significados, dependiendo en cual se encuentre formulada, aunque a menudo es estereotipado, en un agite de oradores y escritores que discuten sobre problemas políticos y económicos (como resultado se ha limitado), pero la realidad es que el concepto Opinión Pública tiene muchos usos (es una basta zona de estudio).

Un primer uso del concepto llegó a significar el cuerpo general -o totalidad- de los miembros de una comunidad, nación o sociedad, la opinión va a ser una creencia bastante fuerte o intensa pero débil ante un conocimiento basado sobre pruebas completas. Principalmente, la opinión se basa en creencias provocadas por temas controvertidos o mal interpretados que se relacionan esencialmente con sentimientos fijos que sustentan costumbres y la ley es vista como un sinónimo de valor, la opinión es de carácter verbal y simbólico.

Podemos decir que Opinión Pública consiste en las opiniones sostenidas por un público y donde se dan distintas discusiones sobre este problema. Sin embargo, cabe mencionar dos cuestiones importantes: "1) donde se considera a la Opinión Pública como algo estático, compuesto de creencias que no necesariamente concuerdan

entre sí en forma completa; 2) toma en cuenta el proceso de formación de la Opinión Pública en el crecimiento interactivo de la opinión entre miembros de un público"⁵.

Cooley lo entendía de la siguiente manera: debe ser considerada como un proceso orgánico y no como un estado de acuerdo a una cuestión actual.

La Opinión Pública es una fuerza social conciente y difusa, y el punto de aplicación no es siempre específicamente política, donde cualquiera que sea su objetivo, la opinión sería convergente de juicios individuales que exterioriza una actitud.

En la cuestión política las características principales de la Opinión Pública son las siguientes:

a) La opinión es conciente: la conciencia que caracteriza a la opinión se debe a que supone la reacción a un estímulo exterior. Expresa una fuerza que tiende a afirmar, que por esta fuerza sostiene a dirigentes y adversarios. La Opinión es un elemento visto como un agente.

b) La opinión es diversa: una creencia generalizada en un grupo social, es un elemento constituido de mentalidad colectiva. Supone contestación y aparece cuando existen divisiones, pues implica una opinión contraria. La opinión cristaliza especialmente en un contexto público, ya que debe su existencia a la convicción de que es posible elegir.

c) La opinión es a la vez imperactiva y eficaz: imperactiva porque en breves momentos alcanza un grado de intensidad capaz de enfrentar a cualquier poder que pretenda desconectarla. A pesar de ser altanera, la opinión es capaz de retraerse si se trata de

⁵ Cooley, C. H. *Social Process*, 1918, p.378.

adoptar una posición concreta. La opinión juzga y condena, pero no ejecuta. Es capaz de tener fuerzas que están dispuestas a fungir un papel ya sea este un compromiso político, pero que se polariza por los organismos de la política (fuerza de tensiones que no corran el riesgo de ser paralizadas por el predominio de una fuerza única).

Berelson y Steiner coinciden en que la gente ve y escucha mensajes favorables a sus predicciones y se resisten a aceptar los indicadores que se pronuncian en contra de ello.

Umberto Eco subraya que todo **acto de performarse** en forma comunicativa se apoya en una competencia preexistente.

Las aportaciones básicas de **Lazarsfeld y Menzel** se resumen así:

- 1.- Se presta más atención a las declaraciones con las cuales se está de acuerdo.
- 2.- Se tiende a intercambiar opiniones con aquellos que comparten las propias.
- 3.- Las discusiones políticas son más frecuentes entre quienes sustentan opiniones más firmes.

La Opinión Pública opera como un consenso mayoritario, es la opinión gobernadora y legitimadora de la administración pública que la ejerce o la interpreta.

Debemos entender a la Opinión Pública, en su ejercicio habitual, como un proceso humano, íntimamente relacionado con los factores de cambio político, donde las actitudes son más fuertes que las creencias y más poderosa que las relaciones de poder.

Las expresiones fundamentales de la Opinión Pública son las

siguientes:

- manifiesta o involucra un estado de aprobación general
- singulariza la pluralidad de intereses
- cambia y moviliza sentimientos de permanencia
- oscila entre las respuestas impuestas y las respuestas elaboradas
- expresa y configura el clima pensante de una comunidad

- actualiza maneras de ser y de ver las cosas ante una circunstancia dada, dentro de un contexto general
- refleja las instancias sociales predominantes
- es la institucionalización de todo lo mejor y lo más conveniente para la comunidad
- es la memoria activa de la realidad inmediata
- es la uniformidad equilibrada con la unidad
- como cúspide de la generación social coloca al gobierno en el nivel de máxima influencia
- es el predominio de la sociedad urbana sobre la sociedad rural
- es la más alta representación de la solidaridad nacional
- es la elaboración más importante de la conciencia intelectual
- trasciende una verdad que no necesita demostración
- es un uso que presupone la libertad de las ideas.

Para Giovanni Sartori, la Opinión Pública es ante todo un concepto político, donde se maneja el consenso. El escritor italiano considera que la Opinión Pública va tomando una especie de espiral dentro de las democracias, las cuales son formas políticas superpuestas tanto en sociedades agitadas como en sociedades tranquilas. Para Sartori, las opiniones no son innatas pero tampoco

surgen de la nada.

En Karl Deutsch la Opinión Pública pasa por tres procesos:

- "-las opiniones que destilan las diferentes élites
- el hervidero de opiniones que emanan de la base
- las identificaciones de los grupos de referencia "6

Cuando Deutsch y Sartori se refieren a la Opinión Pública, se basa en **el modelo de la cascada**, donde describen la formación de opiniones inducidas por la élite, el modelo de cascada se refiere a que las opiniones discurren de arriba hacia abajo, a través de una serie de remansos que vienen siendo las élites económicas y sociales, y posteriormente las políticas gubernamentales, los medios de comunicación, los líderes de opinión y por último la masa popular. El modelo de cascada explica las corrientes de opinión, éstas pueden ser intermitentes y se producen con intervalos muy irregulares, y cuando se dan con mucha fuerza alcanzan niveles tan altos como: el político, el de los medios de comunicación y el complejo militar, y posteriormente se extinguen.

El límite inherente del modelo cascada es la escasa atención prestada a los grupos de ideas y a su ubicación. Como en el caso de la expansión masiva de la educación superior, cuando genera una superproducción, es decir, una considerable población intelectual difícilmente acomodable. En el mercado de trabajo como consecuencia aparece un gran número de intelectuales desempleados o subempleados y dado que las opiniones brotan de las ideas, la proliferación de grupos de ideas permanecen en los espacios y niveles más bajos de la escala de estratificación social.

La cascada de formación de la Opinión Pública es crucial

⁶ Sartori, Giovanni. *Elementos de teoría política*, Alianza Editorial, 1992, p.126

respecto al elemento informativo, es decir, en relación a la cantidad y a la naturaleza de la información contenida en una Opinión Pública. Los procesos descendientes de formación de la Opinión Pública constituyen la coyuntura crítica y punto de tensión. Cuanto más se recibe de los medios de comunicación más se está expuesto a la manipulación de esos medios.

El ingrediente de la Opinión Pública basado en la identificación es el elemento no informado, aquí encontramos específicamente opiniones que ignoran la noticia o se resisten a la misma, opiniones que anteceden y prejuzgan la información.

1.4: LA TEORIA DE LA OPINION PUBLICA.

El objetivo fundamental de este apartado, es ubicar a la Opinión Pública dentro de las Ciencias Sociales. La Opinión Pública no debe ser analizada como un objeto de comunicación estereotipada (en oradores y escritores), por el contrario, la Opinión Pública fue desarrollandose desde el nacimiento de la necesidad de comunicación entre los seres humanos, progresando su conceptualización hasta la actualidad. En donde la forma de conocer el criterio de cada persona hace necesario la utilización de técnicas como son: el sondeo y la encuesta de opinión.

El concepto Opinión Pública es producto de la Ilustración y de la preocupación social por elaborar una teoría, fue desarrollandose en la década de los treinta del siglo xx, mediante la utilización de técnicas de sondeo y encuestas para conocer y medir la opinión que comenzaba a generarse en los Estados Unidos. Debemos destacar el surgimiento de la Opinión Pública como fenómeno anterior al momento en que se anuncia como concepto. La historia de la Opinión Pública

comienza mucho antes del lanzamiento francés de la expresión Opinión Pública, la cual nació con la sociedad como consecuencia del establecimiento de comunicaciones entre los hombres al participar en un conglomerado de intereses, problemas y un destino común.

Hasta los años veinte del siglo XX no había necesidad de distinguir entre opiniones en el pueblo y opiniones del pueblo, los medios de comunicación de masas sólo se encontraban en su mente. En los cuarenta, la literatura política debía tener en cuenta las dictaduras desarrolladas en países libres; materializadas por consenso popular, pero en realidad la Opinión Pública era una manifestación uniforme de opiniones fabricadas por el Estado, impuestas al público.

En el lenguaje de la política, el concepto de Opinión Pública se ha generalizado apareciendo directamente en tres facetas:

Opina es el resultado de una operación natural en la cual se forma el juicio o dictámen. Toda opinión tiene tendencia constitutiva y la Opinión Pública afecta a un gran número de sujetos, "Karl Young sostiene que la Opinión Pública consiste precisamente en las opiniones sostenidas por el público en un determinado momento⁷

La Opinión Pública no implica necesariamente un acuerdo completo, este hecho permite distinguir costumbres y sentimientos puestos en cuestión, ya sea cuando surge un conflicto o cuando se aceptan leyes y reglas que operan con éxito. Cuando sustentan sentimientos públicos, la Opinión Pública es un inmenso receptáculo de opiniones diversas circulando en el público, donde surgen

⁷ Young, Karl. *La opinión pública y la propaganda*, Paidós Estudio, México, 1986, p.45

discusiones o afirmaciones que se cruzan y entrecruzan (corrientes diferentes), la Opinión Pública desarrolla bajo la mirada atenta de la sociedad (lucha de ideas políticas).

En la actualidad, toda sociedad moderna cuenta con una Opinión Pública, pero en sentido banal, cuando se dice: una Opinión es Pública porque está ubicada en el público como norma general y en este sentido, todo régimen encuentra un antagonismo en la fuerza de la Opinión Pública. En el primer caso, se trata de una opinión hecha pública, pero no del público, y en el segundo caso, tenemos una opinión donde el público es el sujeto, de tal manera podemos creer que toda sociedad tiene una Opinión Pública por definición.

La parte mayor y más eficiente de las opiniones en el público está constituida por opiniones heterónomas, fabricadas por el Estado. En las sociedades modernas existe una Opinión Pública más real en las sociedades menos desarrolladas, premodernas no democráticas, la Opinión Pública se desarrolla de manera falsa, irreal, de donde podemos concluir que la Opinión Pública sólo es real en las democracias.

Las elecciones libres sin una Opinión libre no expresan nada, en la mayoría de las sociedades libres los creadores de noticias mediante el video no mienten o no pretenden mentir. No obstante, la televisión, en cuanto técnica, hace varias trucos (ediciones), que combinadas, implican una distorsión de lo mostrado es decir, una verdad tan incompleta que resulta del todo falsa.

Los medios masivos de comunicación están dirigidos en gran medida por el *marketing*, este hecho debe considerarse como tributo a la democracia, en donde los ricos participan más en política a diferencia de los pobres. Lo anterior es un fenómeno específicamente norteamericano, no debemos olvidar que Estados

Unidos es un país extremadamente anómalo en comparación con otras democracias en tres aspectos interrelacionados:

- 1) la enorme cantidad de abstencionistas;
- 2) la escasa capacidad movilizadora de los partidos y
- 3) el nivel bajo de polarización ideológica en el ámbito del electorado.

Otra parte importante de la teoría de la Opinión Pública es la conciencia histórica que una colectividad tiene sobre sus propios problemas. En este sentido la Opinión Pública tiene tres clases de componenetes:

- 1.- Valores creados o descubiertos como verdad, en inducidos la Opinión Pública como ingredientes materiales de la misma.
- 2.- La Opinión Pública va filtrándose en aquellos ingredientes que pretenden la verdad, permitiendo el paso de unos y cerrando el curso de otros, sin olvidar la modificación material y funcional que este temple introduce en los ingredientes admitidos por el simple hecho de acoplarlos a su propia vida.
- 3.- Ingredientes materiales menores de diversa especie se conjungan en la Opinión Pública durante la expansión y las pequeñas diferencias en que ella aparece. La subjetividad de cada individuo la asume de acuerdo a la situación social en que cada individuo se encuentra ⁸.

⁸ Ver a Carlos Cossio en *La Opinión Pública esencia, el periodismo, el cine, la radio y la televisión*, ed. Buenos Aires Losada, 1958.

la Opinión Pública, la psicología formativa de la misma. Los medios de información, como son: la prensa, la radio, la televisión y el cine, además de la utilización de propaganda, donde ésta es muy utilizada para obtener la atención de la sociedad.

La mentalidad del hombre es la comprensión subjetiva con que valora su mundo, en la medida en que la Opinión Pública penetra ese mundo, va convirtiéndose en opinión del público, esto es popularidad; otra actividad es la participación, la masa como reacción subjetiva es capaz de afirmar o negar un valor. Los medios de formación de la Opinión Pública eran en un principio la conversación y el intercambio entre un orador y su auditorio. En la actualidad, la formación de la opinión depende sobre todo de la prensa, radio y cine, medios masivos de comunicación donde se desarrolla y elaboran de los modernos mitos y leyendas que incitan a la acción.

Características que debe contener la prensa escrita:

1.- La creación original: es el valor original en la creación de un individuo, dependiendo de la jerarquía de valor que esté en juego (personalidad genial o no), pero en cualquier caso se tratara de una personalidad original.

2.- La vocación intelectualizada: el círculo de acción crece por el valor del valor de origen y viven difundiendo de todas maneras, pero donde la pequeña creación, la que no se limita a recrear lo ya creado sino a mejorarla, puliéndola, esclareciéndola, haciéndola avanzar.

3.- La comprensión objetiva: la importancia de la información veraz necesita tener vigencia de difusión social, es decir, aceptada por principios rectos. A pesar de todo, la verdad es

una fuerza constante de la historia humana. La verdad de una idea es una de las fuerzas que la tornan vigente cuando alguien la ha comprobado; de ahí la importancia de tener verdades como principios de acción que permitan razonar y sacar conclusiones concretas frente a la estructura existencial de motivarnos por nuestras justificaciones. La verdad tiene la pretensión de la objetividad.

4.- La comprensión subjetiva: el hombre masa⁹ es una modalidad vital definida por la actitud que toma el individuo para su propio mundo.

El periódico: las notas constituyen un género especial de comunicación, un suceso para ser una noticia, no debe sólo estar informado sino también recibido por otros y además se le debe atribuir significación. Las noticias son una forma especial de interacción social o simbólica, son acontecimientos hechos opinión o valor públicos y que interesan a un cierto número de personas, quienes pueden responder a ellos intelectualmente, emocionalmente o mediante la acción manifiesta. La clave de la noticia es su cualidad de interesar o llamar la atención, las noticias de los distintos periódicos difieren en su estructura intensión y actualidad. El periódico moderno está diseñado con el fin de interesar a todo tipo de personas. Busca atraer a los amantes de lo sensacional, a los grupos interesados en los deportes, negocios y la alta sociedad. Su variada clientela refleja una estratificación muy compleja y las diferencias individuales de una vida social.

⁹ Masa es decir: es una fluidez extrema, no existe ningún individuo que no sea masa bajo un aspecto, la colectividad no es masa ni lo podría ser por que ella es el todo, del cual las masas son necesarias como parte estructural.

La radio: la radiodifusión se ha convertido en uno de los más importantes medios de comunicación de masas de nuestro tiempo, aunque no ha sido aún determinado el alcance preciso de su influencia en países desarrollados. La radio se ha desarrollado como una empresa comercial, la oportunidad para escuchar depende naturalmente del trabajo, la escuela y los hábitos recreativos; el número de auditorios radiales es extremadamente variable, en general la audición es un acto más social que la lectura. En la primera, aún cuando el locutor no esté visiblemente presente, su voz posee una connotación social, facilitando la transmisión de significados. La voz humana tiene una efectividad tremenda especialmente por su atracción emocional.

Las reacciones del auditorio varían, naturalmente, por el tipo de programa; en materia informativa, la radio ejerce una atracción limitada a las personas de elevada inteligencia y educación; mientras que los programas musicales y de variedades atraen a millones de oyentes de todas las edades.

El cine: la cinematografía llega a un número tan vasto de personas como la radio, de esta manera se ha convertido en uno de los medios de comunicación de masas de nuestro tiempo.

152866

CAPITULO 2: DEMOCRACIA.

2.1: HISTORIA DEL CONCEPTO DE DEMOCRACIA.

En este capítulo, nuestro principal interés se centra en el concepto de Democracia. Desde su nacimiento, el término democracia despertó una intensa corriente de interpretación en todos los campos de la vida social del hombre. Uno de los problemas inmediatos de la democracia, fue la mentalidad de los individuos de las democracias griegas, con relación a la capacidad de los individuos de baja condición para dirigir los asuntos públicos, especialmente aquellos para quienes era menester la inteligencia, la sabiduría y a veces la experiencia.

Nuestro criterio para definir una Democracia puede resumirse diciendo:

es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas (a nivel ciudadanía), con derechos concomitantes de libertad de asociación, de expresión, de prensa, etc; competencia libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho para gobernar; inclusión de todos los ciudadanos en los cargos políticos efectivos del proceso democrático; medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política cualquiera que sean sus preferencias políticas; derecho de todos los ciudadanos a una justa distribución de la riqueza; mejores salarios y empleos; derecho a una educación con calidad; derecho a una sociedad justa y equilibrada y derecho a la paz social.

Para Giovanni Sartori la Democracia en los antiguos es relativamente simple, en la Democracia de los modernos es compleja, para entender mejor lo anterior Sartori distingue tres aspectos y son: la democracia es un principio de legitimidad; la democracia es un sistema político enfocado a resolver problemas de ejercicio -no sólo de titularidad- del poder; la democracia es un ideal.

El primero, en donde la legitimidad es un elemento de continuidad, postula el poder -demos- del pueblo, es decir, se basa sobre el consenso verificado de los ciudadanos. La Democracia no acepta que el poder provenga de la fuerza, por el contrario, el poder se encuentra legitimado por elecciones libres y recurrentes. Por otra parte, establece en el pueblo al titular del poder, aunque, el pueblo no sólomente es titular del poder sino principalmente de su ejercicio.

El segundo donde la democracia ya no puede ser representativa, separa la titularidad del ejercicio para, después vincularla por mecanismos representativos de la transmisión del poder y en donde se añadan instituciones de democracia directa, como el referéndum y la iniciativa legislativa popular.

El tercero, en donde la democracia se presenta como es en la realidad, no como debería ser. En este último apartado el elemento ideal o normativo es constitutivo de la democracia sin tensión ideal, más que cualquier otro régimen político, la democracia va contracorriente, contra las leyes de la inercia que gobiernan a los agregados humanos.

Sin democracia ideal no existiría la democracia real, sea como sea, en ningún caso la democracia tal como es (descriptivo), no coincidirá jamás con la democracia tal y como quisieramos que fuera (prescriptivo). La diferenciación al respecto de estos dos

conceptos no sólo se centra en el debate sobre la democracia, sino también porque nos ayuda a plantearlo correctamente¹⁰.

Cabe señalar a la democracia como un sistema de gobierno -en el que los integrantes de una comunidad fueron considerados como iguales y como entes soberanos-, que se originó en el siglo V a.c. en Grecia, específicamente en Atenas. Los atenienses transformaron la idea del gobierno de pocos por la idea del gobierno de muchos. Esta nueva forma de sistema de gobierno tiene su ejercicio en la Ciudad-Estado.

Es necesario hacer referencia a esto último porque con el advenimiento de las nuevas sociedades y con el desarrollo de los Estados-Nación se crearon las primeras instituciones de la era contemporánea.

Antes de continuar, es necesario decir que durante el siglo V a.c., cuando el pueblo fue cobrando verdadera importancia la democracia tenía como base la creación de una buena Polis, la cual engendraría buenos ciudadanos. Para el desarrollo de una buena Polis tenía que existir una Polis justa, donde los ciudadanos tuvieran como meta el bien común. El bien común se lograría con apego a la constitución y por ende a las leyes, desembocando en un orden social justo, que daría como resultado final una verdadera Democracia.

"La finalidad de cada ciudadano no tiene por que ser idéntica a la de los demás. Lo que es bueno para uno, entonces, no necesita ser exactamente lo mismo que es bueno para otros. (...) de ahí que como cualquier buena Polis, la Polis democrática no debe dividirse en dos, una

¹⁰ Sartori, Giovanni. *Elementos de Teoría Política*, Alianza Universidad textos, Alianza Editorial, 1992, pp.27-28.

ciudad de ricos y una sociedad de los pobres, cada uno de los cuales perseguiría su propio bien"¹¹.

Desde la Polis Griega se veía como una amenaza el crecimiento poblacional, pues, la explosión demográfica traería como consecuencia el peligro de distanciarse en los asuntos públicos, es decir, ya no sería suficiente una Asamblea para discutir estas cuestiones de manera directa.

En este sentido, cuando las ciudades fueron creciendo, la idea de reunión en la asamblea fue transformandose hasta llegar a la conclusión de que los ciudadanos podían participar de una manera indirecta, es decir, la participación se daría en la vida cotidiana discutiendo las decisiones de los asuntos públicos y así llevandolos a un debate. Es necesario señalar que los atenienses nunca concibieron la idea de una democracia representativa. Lógicamente esto último marca la diferencia entre conceptualización de democracia en la época moderna y a la de la antigua Grecia.

Pero los cambios, que conlleva todo progreso, transformaron algunos preceptos de la Polis Griega -no abandonarlos, pero si sustituirlos- por una democracia más extensa que exigía a los nuevos Estados-Nación surgidos en Roma.

Aunque la democracia griega se diferenció en algunos de sus principios con la idea de la democracia romana, siguieron existiendo puntos de similitud. Para los romanos, el hombre seguiría siendo ante todo un ser social y por lo tanto político; de igual manera, el hombre tenía que ser un buen ciudadano. Debería tener valor cívico, es decir, procurar el bien común en los asuntos

¹¹ Dahl, Robert A. *La Democracia y sus Críticos*, España, Paidós, 1992, p.25.

públicos y de esta forma lograr un buen sistema político. En relación al buen sistema político, los romanos lo creían posible si los ciudadanos eran iguales ante la ley.

Un aspecto importante en ésta época fue la concepción de que todo sistema político, autodenominado como democracia, debería legitimarse bajo la participación constante del pueblo en los asuntos del gobierno.

Con los romanos surge la idea de un gobierno mixto, es decir, representar en la Constitución los intereses de los pocos y de los muchos, para evitar la creación de fracciones y conflictos políticos. Este gobierno mixto tenía características democráticas, aristocráticas y monárquicas. Otro punto importante observade en la República romana fue la transformación de las Asambleas en cuerpos representativos. Sin embargo, esta representación sólo incluía a aquellos ciudadanos que se las ingeniaban para pertenecer a ella.

"Así pués, desde la Grecia clásica hasta el siglo XVII, la posibilidad de que un cuerpo legislativo no abarcase la totalidad de los ciudadanos, sino sólo a sus representantes electos quedó fuera de la teoría y práctica del gobierno democrático o republicano (...)"¹².

Es con la ruptura de los puritanos ingleses y la monarquía, cuando comienzan a plantearse nuevos caminos de la teoría y práctica democrática. En estos años se plantearon cuestiones como: extensión del electorado y la legitimidad de representación. Pero, no es hasta el siglo XVIII que la idea de representación queda como principio democrático. De esta forma, la idea de democracia ya no

¹² Ibidem, p.40

era exclusiva de las Ciudades-Estado, la democracia podía ser puesta en práctica en las naciones modernas.

El concepto de democracia representativa vino a cambiar todo el esquema de la democracia clásica. Con relación a que el gobierno popular no era únicamente posible en grupos humanos reducidos, por el contrario podía abarcar grandes conglomerados humanos. La idea de un sistema democrático albergó en este siglo las reformulaciones sobre los derechos, la libertad y la autonomía del hombre.

Con la democracia representativa se fueron perdiendo las consultas directas entre gobernantes y gobernados. La Asamblea fue sustituida por instituciones políticas; la idea de participación monista fue alterada por la participación pluralista, que era indispensable debido a la magnitud de las nuevas naciones modernas. Comenzaron a surgir intereses clasistas y también los grupos de interés o de presión. Esto último, engendró la casi nula posibilidad de procuración del bien común por parte de los ciudadanos, porque el bien común se convirtió en el bien de sectores y de grupos.

Retomando a Robert A. Dahl, quien menciona en su libro *La Democracia y sus Críticos*, que un pueblo o demos puede a pesar de todos los obstáculos creados por la democracia representativa, adoptar un sistema democrático según sus creencias. Dahl se refiere a la creencias, en cuanto a que el ciudadano se sienta capacitado para emprender un proceso democrático, es decir, el ciudadano debe considerar tres aspectos fundamentales:

- 1.- Ciertos individuos constituyen un grupo o asociación bien definida.
- 2.- Ese grupo es relativamente independiente del control

externo o sus miembros creen que pueden llegar a adquirir esa independencia, y

3.- Los miembros del grupo perciben que están todos más o menos igualmente capacitados para gobernar, al menos de una manera rudimentaria¹³.

Esto último es importante porque los individuos se consideran los suficientemente capacitados para no dejarse conducir por una minoría. Esta premisa, también abraza la igualdad de participación en el proceso democrático porque todos son iguales para decidir las acciones de su gobierno. De tal forma, no se pretende que los ciudadanos sean unos erúditos en política, pero sí pueden cambiar el curso de la historia. Esto es posible, sí y sólo sí los ciudadanos tienen la fuerte creencia de estar capacitados para intervenir en la vida política.

2.2: EL SISTEMA POLITICO.

El principal objetivo de este apartado es demostrar que en cualquier democracia la estabilidad no solo depende del desarrollo económico, sino también, de la efectividad y legitimidad de su sistema político. Para entrar de lleno en el funcionamiento de una democracia debemos conocer primero que es un sistema:

"en términos antiguos Estado, gobierno, Nación, se limitan en el ámbito de lo puramente legal e institucional, dirigen su atención a un determinado conjunto de instituciones que normalmente forman parte de las modernas sociedades occidentales es la noción de un límite o frontera. Todo

¹³ Ibidem, p.43

sistema empieza en algún punto y concluye en otro"¹⁴.

Cualquier sistema implica la interdependencia de sus partes constitutivas y un límite específico entre él y su entorno.

"El papel que desempeñan las instituciones formales de gobierno, como el cuerpo legislativo y los tribunales según las distintas sociedades... En todas las sociedades de carácter informal, las actitudes políticas y una multitud de relaciones interpersonales influyen sobre las instituciones formales de gobierno"¹⁵.

Por interdependencia debemos entender lo siguiente: si en un sistema se alteran las propiedades de un componente todos los demás elementos que la integran se verán afectados, por otra parte, el límite adquiere especial significado porque la teoría de sistemas divide los procesos de interacción en: **INPUTS** -entrada- conversión y **OUTPUTS** -salida-interacción. Los primeros dentro de un sistema político, ya se trate de presiones en favor de una declaración de guerra o de demandas de servicios recreativos, están siempre relacionados de algún modo con la compulsión física legítima y la segunda se relaciona con la coacción física legítima, por remota que pueda ser dicha relación. Por ejemplo, los servicios recreativos de carácter público se financian, en general mediante los impuestos y cualquier transgresión de los reglamentos constituye un delito, es decir, cuando hablamos del sistema político nos referimos a todas las interacciones que afectan al uso

¹⁴ J. Blondel, M. Duverger, S. E. Finer, S.M. Lipset y otros. *El Gobierno: estudios comparados*, Barcelona, Alianza Editorial, 1981, p.59.

¹⁵ *Ibidem*, p.61.

de la coacción física legítima.

"El sistema político comprende por ende, no sólo instituciones de gobierno, como parlamentos, tribunales de justicia y organismos administrativos, sino todas las estructuras en sus aspectos políticos. Entre estas figuran las estructuras tradicionales como los vínculos de parentesco y las agrupaciones de casta(...) y las organizaciones formales, es decir, los partidos, grupos de interés y medios de comunicación"¹⁶.

El carácter del sistema político es primordialmente regulativo y extractivo. La estabilidad de la democracia no depende solamente del desarrollo económico sino debe tener apoyo en la efectividad y legitimidad de su sistema político. En donde una serie de roles regulan la interacción entre ciudadanos, súbditos o electores, según sea el caso, y legisladores, jueces y burocratas. Los mismos individuos que desempeñan roles en el sistema político desempeñan otros roles en diferentes sistemas, como el económico, la comunidad religiosa, la familia y las asociaciones voluntarias.

Lipset trata de probar que la democracia florece en las naciones donde la distribución de la riqueza es equitativa. Por el contrario, donde existen grandes masas hambrientas de campesinos y obreros dominados por una élite opulenta y aristocrática. La democracia encuentra muchos obstáculos. El campo de organización democrática depende del dominio del orden en un nivel de funcionamiento, constituyendo una de las capacidades del sistema, es decir, la manera en como se comportan en unidad inserta en su entorno, así pues, cabe considerar a la democracia como el sistema con una capacidad de respuesta más elevada. Otro elemento del

¹⁶ Ibid. p.74.

sistema político es el funcionamiento de los mecanismos internos: nos referimos a los procesos de conversión en el sistema político, estos comprenden la transformación de las demandas y los apoyos políticos en decisiones investidas de autoridad y destinadas a ser aplicadas.

En un sistema político, los titulares de los diversos roles deben reclutarse para su papel específico y aprender a cumplirlo eficazmente. Asimismo, se crean nuevos roles y se acomodan al personal de nuevas tareas. La teoría del sistema político consiste en descubrir las conexiones entre esos diferentes niveles de funcionamiento. Funciones de conversión y funciones de adaptación y mantenimiento de un sistema, hay que tener claro que toda sociedad no es capaz de mantener el orden interno y externo sin algún tipo de estructura política. Estos últimos factores producen la formación de actitudes y el desarrollo de capacidades.

En cualquier Estado moderno debe seguir existiendo una cierta división entre quienes detentan puestos formales en el gobierno y quienes no los detentan. La distinción entre gobernantes y gobernados o élite y masa, tiene por resultado, en los sistemas democráticos, una funcionalidad práctica que debe incorporarse y apoyarse en un sistema representativo. Es decir, los gobernantes deben representar a los demás miembros de la sociedad de acuerdo con los intereses de los representados, de tal manera, al actuar independientemente son capaces de tener juicio, siendo ello fundamental para el desarrollo de la democracia, pasando a ser algo más que un símbolo vacío. La democracia debe tomar medidas para construir un debate amplio en donde los jueces sean el público, de manera contraria, los representantes no tendrían responsabilidad en los intereses de sus representados o de ofrecer explicaciones de

su propia conducta.

Par comprender mejor la teoría del sistema, debemos tener en cuenta lo siguiente: todos los sistemas políticos poseen culturas mixtas o heterogéneas. La estructura y cultura de las sociedades más primitivas presentan atisbos de racionalidad, las más modernas se hallan impregnadas de relaciones y actitudes informales, adscritas, particularistas. El predominio relativo de uno u otro componente, la composición de la pauta mixta establece la verdadera diferencia entre ambos tipos de sociedades. La secularización no es más que una cuestión de grado y de distribución de estos aspectos racionales.

Lipset establece dos grupos de sistemas políticos nacionales: las democracias estables e inestables y las dictaduras populares y elitistas, para dar más sólidez a esta afirmación, el politólogo norteamericano presenta dos grandes gamas para cada indicador. En el primero los promedios entre los dos tipos de gobierno nacionales difieren, pero la gama de valores de casi todos los indicadores es tan extremadamente amplia que parece difícil situar a una nación dada en cualquiera de las dos categorías democráticas y no democráticas. Tal peculiaridad puede obedecer a una serie de razones. La primera, tal vez se deba a la ausencia de una escala de democracia, equiparable a la que definen todas las variables independientes. Otra razón sería la falta de una conceptualización adecuada de los sistemas políticos nacionales.

2.3: UN ACERCAMIENTO DE LA OPINION PUBLICA EN LA DEMOCRACIA.

Este apartado es muy importante, porque aquí hacemos referencia al

lugar que ocupan entre sí nuestros dos conceptos de investigación. Democracia y Opinión Pública van conectados entre sí de una u otra forma no importa el orden. La Opinión Pública y la Democracia se necesitan en determinados momentos, en este sentido, deben de ir acompañadas porque la primera genera preguntas y respuestas, y la segunda, además de ser un principio de legitimidad debe resolver problemas de ejercicio del poder.

Las opiniones son respuestas y juicios articulados infieren la existencia de actitudes más generales y arraigadas a partir de declaraciones de opinión. Las opiniones son un conjunto consistente de respuestas y preguntas sobre política pública "el problema más difícil y más grave del gobierno es como transmitir la fuerza de la Opinión Pública individual a la acción pública"¹⁷.

En este sentido, las democracias han hecho un misterio de la Opinión Pública, porque han existido organizaciones hábiles de la opinión que comprendían el misterio lo suficientemente bien como para crear mayorías electorales. Pero, estos organizadores han sido considerados por la **Ciencia Política** como problemas y no como poseedores de la información más efectiva sobre como crear y manejar la Opinión Pública.

Los demócratas del siglo pasado creyeron comprender a la Opinión Pública por medio de las decisiones que se establecían manifiestamente al azar. Así, el demócrata del siglo XIX siempre tendió a menospreciar de una manera u otra la importancia de ese medio no visto. Por lo tanto, estos demócratas veían a las masas como un conjunto de individuos neutrales al gobierno, porque la pasividad, y su imposibilidad de actuar rápidamente y su número les impedía participar en los asuntos públicos.

¹⁷ Lippman, Walter. *La Opinión Pública*, ed. Barcelona, p.185.

La idea de la racionalidad espontánea de las masas surgió en otros grupos de demócratas del siglo XIX, al menos, todos ellos esperaban que así fuera. Pero los más inteligentes, como Tomás Jefferson formulaban sus ideas individualmente: si bien la Opinión Pública no surgía espontáneamente nadie en esa época creía que alguna vez habría de surgir. Pues, en un aspecto fundamental, la **Ciencia Política** -sobre la cual se basa la democracia- era la misma ciencia formulada por Aristóteles, es decir, la misma para demócratas y aristócratas realistas o republicanos, por tanto su premisa asumía el arte de gobernar como un don natural.

Los hombres tenían límites fácticos para llegar a conocer las costumbres y el carácter más evidente del lugar donde vivían y trabajaban, pero debían conocer el mundo exterior y no lo hacían instintivamente ni absorbían datos seguros sobre ese mundo por el sólo hecho de vivir. Por lo tanto, los hombres no conocían los caracteres de los demás y mientras el resto de la humanidad permaneciera pasiva, los únicos que podrían aspirar a formar parte de la Opinión Pública serían los hombres de la clase gobernante. Pero, los demócratas deseaban elevar la dignidad de todos los hombres, sin embargo, se encontraron inmediatamente ante la enormidad de la clase gobernada.

La teoría democrática no ha podido imaginarse nunca dentro del contexto de un medio basto e inseguro, ya que comenzó con una noble visión de la esencia humana, pero carecía de instrumentos de conocimiento para transmitir su sabiduría sobre su medio, por lo tanto, las únicas diferencias de opinión estaban en aplicar las reglas aceptadas porque la facultad razonadora se encontraba bien reglamentada.

Pero el mundo ha cambiado y los regímenes democráticos deben

albergar a todo el pueblo para poder denominarse democracias. Siguiendo a Carlos Cossio¹⁸ en las sociedades modernas es importante un nuevo elemento, la inclusión, ésta nos permite una redefinición de la democracia y la Opinión Pública, porque no se ha encontrado una definición satisfactoria, a pesar del sensible apotegma de Lincoln: *el Gobierno del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo*. Cabe señalar, que su referencia al pueblo queda a salvo, pues para la **Ciencia Política** el pueblo no es la masa ni la multitud, sino la colectividad; es decir, la sociedad es una estructura integral, aunque la masa sea su parte más numerosa. Sin embargo, un minucioso análisis sobre la Opinión Pública permite reformularla, de esta manera se puede decir: la democracia es el Gobierno de la Opinión Pública, que gobierna mientras se mantienen vigentes los principios creados por ella.

Para la mayoría de los estudiosos de la Opinión Pública, ésta compete a la esfera de lo político, así pues, al utilizar esta variable de dependencia, la mayoría de los teóricos políticos burgueses afirman al capitalismo como modelo económico garantía de un sistema democrático de gobierno. Desde este punto de vista, los teóricos de la Opinión Pública afirma "sin democracia no hay Opinión Pública".

El concepto democracia no se refiere a una ideología específica diferenciable de otras, sino a formas y mecanismos reguladores del ejercicio del poder político. Las organizaciones independientes son altamente deseables en una democracia, porque cuando se utilizan procesos democráticos en una proporción tan grande como la de una Nación-Estado, tienden a surgir

¹⁸ Ver a Carlos Cossio en *Opinión Pública, esencia, el periodismo, el cine, la radio y la televisión*, Buenos Aires, Losada, 1958.

organizaciones autónomas que son consecuencia directa de la democratización del gobierno. Así, estas organizaciones son necesarias para el funcionamiento del proceso democrático, mismo que reduce la coerción gubernamental a su mínima expresión para la libertad política y el bienestar humano.

En una democracia el ejercicio del poder -incluso por parte de la mayoría- no sólo debe estar guiado y atemperado por las reglas y el proceso del debate, sino por el poder preponderante, únicamente debe ser inherente, en última instancia, a la generalidad de sus miembros. También habrá de admitirse que la tradición liberal, en ocasiones, se ha preocupado indebidamente por la seguridad contra el poder del Estado y no lo suficiente en los peligros de las organizaciones privadas. Si los individuos no están a salvo de peligros personales, su participación en el poder popular puede carecer de valor y su derecho a participar en debates públicos puede ser tan significativo como el "derecho a votar". Por otra parte, el debate debe ser esencial en la democracia, a su vez, la realidad dependerá de la difusión del poder y de la existencia del ejercicio de la ley, dependientes mutuamente para apoyar un sistema de gobierno democrático.

"El veredicto de la Opinión Pública refleja en las orientaciones cívicas, las estructuras de regulación y las políticas gubernamentales en todos los países democráticos, es en el sentido de un rechazo decidido de la utopía del capitalismo de mercado"¹⁹.

En un sistema político tan grande como un país, es necesaria una pluralidad de organizaciones relativamente independientes, no

¹⁹ Dahl, Robert A. *Los dilemas del Pluralismo Democrático: Autonomía versus Control*, Alianza editorial, (los noventa No.62), p.186.

sólo para un control mutuo, sino también para el proceso democrático. Aplicado a la escala de un país, el proceso democrático, a su vez, hace a las organizaciones relativamente independientes tanto posibles como inevitables.

Actualmente, existe una fuerte tensión en la idea de democracia. En lo que podríamos llamar la literatura profesional de la política, la tensión está de manifiesto en la siguiente opinión: las masas son demasiado ignorantes, apáticas e irracionales, tanto para desempeñar el papel de ciudadano participante, como para traducir el propósito de la democracia en una forma de gobierno tolerablemente efectiva.

"En una democracia los ciudadanos son libres de no estar de acuerdo con la ley, pero no deben desobedecerla, porque en un gobierno de leyes, y no de hombres, nadie por muy prominente o poderoso y ningún motín callejero por más violento y exaltado, tiene derecho a deseafiarla"²⁰.

Si nos atenemos descriptivamente a los hechos, en lo primero la Opinión Pública no es la opinión del público, porque la opinión del público se da en cualquier situación colectiva y traduce un proceso simplemente de adición de opiniones personales. La Opinión Pública es una opinión autorizada o calificada, porque en alguna forma traduce principios.

En la Opinión Pública existe un innegable carácter intelectual donde se reafirma como conocimiento, en el sentido científico, en un acuerdo entre concepto e intuición, no es de extrañar que la

²⁰ John F Kennedy, "Durante la crisis de Oxford", citado en el *New York Times*, Mississippi, (10. de Octubre de 1962), p.22.

Opinión Pública se remita a cosas que hace valer como principios, por eso la opinión mayoritaria del público puede coincidir o discrepar con la Opinión Pública.

2.4: DEMOCRACIA Y OPINION PUBLICA.

En esta apartado queremos destacar el nexo inseparable entre Democracia y Opinión Pública. Evidentemente la Opinión Pública es el fundamento esencial y operativo de la democracia. Cuando afirmamos que la democracia se basa sobre la Opinión Pública, la afirmación es válida, tanto para la democracia representativa como para la democracia directa, por tanto, en una democracia representativa, la Opinión de los públicos son el *porro unum*. En la democracia directa el pueblo ejerce el poder en nombre propio, por tanto, con mayor razón si el pueblo no tiene una Opinión Pública, el llamado autogobierno es una estafa; y si la cualidad de aquella opinión es decadente, el pueblo quiere sin saber, un autogobierno que se autodestruya.

La Opinión Pública puede estudiarse desde dos campos de análisis de la **Ciencia Política**: 1.-teórico y 2.-empírico. El primero tendrá como base de estudio, el crear un marco de referencia que tenga como objetivo o punto de partida la Democracia. Porque desde las primeras interpretaciones del término Opinión Pública se le considera como la "voz del pueblo".

El segundo tendrá como objetivo principal el reunir, desde una óptica del método de la **Ciencia Política**, los hechos para después clasificarlos bajo condiciones del mundo real concentrados en términos de poder.

Sin embargo, ambos campos de análisis no logran definir el

concepto de Opinión Pública de una manera íntegra y objetiva. Esto es, porque tanto teóricos como empiristas han basado sus estudios sobre la teoría del liberalismo, fundando los principios de la Opinión Pública como "la capacidad suprema gestora de los asuntos del gobierno"²¹.

Como ya hemos mencionado, el término Opinión Pública nace históricamente como consecuencia de la lucha de los pueblos por participar libremente en los asuntos del poder. Por tal razón Opinión Pública es confundida con el fenómeno inherente a los sistemas democráticos: la libre participación política, pero en realidad, ninguna doctrina es antidemocrática, ya que todas tienen una base popular. Esta confusión de los términos Democracia y Opinión Pública ha hecho que ambos pierdan su significación. En el caso específico de la Opinión Pública, se presenta como la necesidad de reflejar la multiplicidad de la opinión misma.

El universo de lo político no es tan complejo, se divide entre los gobernantes y los gobernados. La diferencia entre ambos radica en que los primeros tienen los instrumentos de control político: la violencia, ya sea física o material; el marco de la legalidad y la propaganda. Por ejemplo, en los llamados gobiernos dictatoriales, los gobernantes terminan por detener el progreso y no hacen eficaz su sistema político. En aquellos sistemas políticos donde se utiliza únicamente el marco jurídico, los gobiernos tendrán como consecuencia un gobierno legal, pero débil en función de legitimación, pues no cuentan con la aceptación de la Opinión Pública, la cual puede obtenerse por medio de la propaganda política.

²¹ González Llaca, E. *La Opinión Pública: bases preliminares para el estudio de la Propaganda Política*, México, UNAM/FCPS, 1977, p.9.

Por legitimación se entiende la calidad de un gobierno para estar identificado con la idea de poder del pueblo. En este sentido, la legitimidad tiene su lado subjetivo, pues es: "La creencia de que el poder vale la pena de ser obedecido y que debe proporcionarle un apoyo voluntario"²².

De esta forma, todos los regímenes deben y necesitan contar con la aceptación de la Opinión Pública y de su apoyo legitimador. Pero, a diferencia de otros regímenes políticos en la democracia esta necesidad de respaldo de la Opinión Pública es en sí su propia distinción, es decir, es su punto clave. Como mencionamos arriba, debido al volumen demográfico es casi imposible poner a deliberación del público las decisiones del gobierno día a día; lo que sí debe tener en cuenta un gobierno es la reacción que provoca la toma de decisiones en la ciudadanía, para, de esta manera, conocer las diversas corrientes de opinión y así tratar de promover con más exactitud la expresión de la mayoría. Bajo esta óptica, de las diferentes conductas y opiniones, se centra la dinámica de la democracia.

Sin embargo, esto no es nuevo, porque desde los griegos se pueden considerar como verdaderas democracias a las formas o sistemas de gobierno que permiten a sus ciudadanos la igualdad ante la ley, igualdad jurídica y el derecho de hablar. En este sentido, la democracia real es aquella que permite a cada uno de los ciudadanos gozar de dignidad y realización, para que el hombre no sea únicamente cuerpo sino razón, pensamiento, palabra, verbo, es decir, un ser dinámico y participativo. La democracia debe abarcar todos los procesos comunicativos como son el diálogo, la discusión y hasta la crítica. El diálogo en sí mismo no es una característica

²² Ibidem., p.35.

específica de los gobiernos democráticos, pero es distintivo en una democracia real y auténtica por la posibilidad de institucionalizar ese proceso, por medio de una base social que legitima las decisiones políticas encontrando el diálogo en una identificación entre gobernantes y gobernados.

Por lo anterior, la democracia es mucho más eficiente y enriquecedora cuando la **Ciencia Política** no se ve limitada en sus facultades de elegir. Esta capacidad de elección de la Opinión pública se basa en la libertad de expresión y por lo tanto en la oposición a través de los medios de comunicación de masas teniendo así, acceso a la participación social y política. La democracia tiene como responsabilidad permitir el progreso de grupos minoritarios y mayoritarios. De esta manera, la discusión de las diversas opiniones implica la aceptación de un poder pluralista, que prosupone la existencia de opiniones contrarias a las del gobierno, respetadas y aceptadas como otras alternativas para la toma de decisiones y por último la crítica que es la naturaleza ideológica de la Opinión Pública.

En la democracia, libertad significa la no imposición de ideologías transformadas en opiniones y éstas a su vez en decisiones. El diálogo, la discusión y la crítica deben encontrarse en todos los estratos de la democracia, es decir, el pueblo, los partidos políticos, el gobierno, los grupos de presión, etc. La discusión debemos verla no como un elemento que nos distancie sino como un elemento de unión, permitiendonos obtener una mejor acción.

El concepto de democracia podemos pensarlo como algo acabado, en la realidad esto todavía no ha podido encontrar sus límites. Desde hace mucho tiempo, y para ser más exactos desde la mitad del siglo V antes de cristo, los griegos, a pesar de ser pocos en

número, ya habían adaptado la idea de un gobierno que fuera de muchos, dicho sistema adoptaría como base, la condición igualitaria de sus miembros entre sí, y a la vez, soberanos colectivamente. Este sistema político se adoptó en Atenas en las Ciudades-Estado. Pero el surgimiento de los Estados-Nación hicieron arcaico el concepto, pues en la actualidad nos referimos a la democracia como un conglomerado de instituciones.

Hoy en día, al hablar de democracia nos referimos a regímenes políticos que adoptan algún título de democracia para hacerse acreedores a este reconocimiento, pero los gobiernos autoritarios buscan desmentir esto, alegando estar en un proceso de transición democrática. En estos últimos países es donde la Opinión Pública no ha encontrado su verdadera fuerza, pues si es un sistema en transición, su base legitimadora, el pueblo, todavía no ha llegado a un desarrollo potencial en el que se le considere como un elemento democratizador.

Nosotros nos hemos referido a la Opinión Pública como el conjunto de ciudadanos concientes para debatir un asunto de interés nacional, sin embargo en la teoría democrática esto ha sido un tema de discusión, pues mucho se ha insistido sobre el concepto de "pueblo". ¿Quién lo conforma?; ¿son únicamente los ciudadanos quienes conforman el demos? Estas preguntas nos hacen pensar en aquellas exclusiones, propias de la democracia restringida donde el pueblo es conformado por aquellas personas capacitadas para gobernar, pero ¿Qué requisitos deben tener esas personas?

Una hipótesis para justificar lo anterior se daría a partir de la calidad de la sociedad en que se se desenvuelvan los ciudadanos, y siguiendo a Robert Dahl una buena sociedad es aquella donde sus habitantes encuentran su felicidad y se les estimula a

actuar. Otro elemento que debe tener una buena sociedad consiste en la calidad de justicia, si consideramos a la justicia como la procuradora del bien común, porque una sociedad justa tendrá como resultado un ciudadano capacitado para pertenecer al pueblo, procurador del bien común en relación a los asuntos públicos.

Esto trae a colación, la idea siguiente: una sociedad democrática no deben existir distinciones entre pobres y ricos, pues se caería en el grave error de satisfacer los intereses según la clase social. La no distinción de clases sociales es una justa democracia, lo anterior nos permite concluir que el pueblo o demos no debe jerarquizarse por capacitados o discapacitados, sino por la necesidad interna de una colectividad de seres humanos por lograr una sociedad mas igualitaria y justa.

No hablamos de una colectividad homogénea cien por ciento, pero sí de una colectividad donde se permite la libre expresión de ideas o alternativas y en este sentido, la Opinión Pública encontrará su verdadera base.

Es preciso detenernos un momento en este punto, pues si hablamos de heterogeneidad, ésta resulta natural porque ningún ser humano es igual a otro. Desde los republicanos existía la necesidad de un gobierno en el que se encontraran representados todos los posible estamentos ideológicos. Aquí comienza una transformación de la idea original del sistema democrático ateniense, pues le adhiere un elemento democrático que era y sigue siendo la **representación**. Este concepto creo varios conflictos cambios muy significativos, entre ellos la asamblea central donde el debate se transforma en una institución política. Esta transformación dio pie a la separación entre gobernantes y gobernados, característica propia de la democracia representativa.

"Aun la segunda mitad del siglo XX, cuando casi universalmente se habla de la legitimidad del gobierno del pueblo, sólo una minoría de países y de pueblos del mundo están gobernados por regímenes que podrían llamarse Democracias en el sentido moderno. En la práctica, entonces la jerarquía es el rival más formidable de la democracia y como la propuesta del tutelaje²³ es, en cuanto a idea, también el rival más formidable de la democracia"²⁴.

El tutelaje tiene severas consecuencias para la Opinión Pública y la democracia porque únicamente los tutores pueden diseñar las leyes, y su cumplimiento sería el resultado obligatorio de toda una comunidad. Sin embargo, si pensamos en una democracia ideal, la libertad de participación en la elaboración de sus leyes la tiene todo el pueblo. Por lo tanto, el tutelaje no puede brindarnos la esperanza de participación de todos los integrantes del pueblo sino la de unos, pocos de esta manera, no podemos imaginar a un pueblo que participe en forma responsable.

A lo largo de la historia la convivencia pacífica de las sociedades ha sido una tarea difícil para hacer esta convivencia más sencilla es necesario contar con un proceso para la toma de decisiones con base en los principios jurídicos de dicha

²³ Por tutelaje se entiende a un régimen en donde el estado es gobernado por adultos que no se encuentran dependiendo del proceso democrático. Este tipo de régimen perjudica a la opinión pública si consideramos que con un número gigantesco de ciudadanos en determinado territorio se hace casi imposible conocer a todos, por lo que se tiene que formular juicios acerca del bien común de aquellos que no conocemos en forma directa. En este sentido no únicamente los tutores estarían en plena libertad del control popular sino que ni siquiera mantendrían valores democráticos y sobre todo desdenarían a la opinión pública considerandola como un elemento que no constituye un verdadero conocimiento.

²⁴ Dahl, Robert A. *Op. Cit.*, p.67.

asociación. Esto presupone que sus miembros se adaptarían a dichas situaciones, es decir, a los aspectos que difieren de las elecciones y decisiones individuales, lo que hoy en día se llama **decisiones colectivas obligatorias o decisiones de Gobierno**.

Entonces, para poder convivir en una asociación necesitamos de un proceso encaminado a decisiones de gobierno lo anterior se resume en lo que se llama un proceso político. Locke nos dice:

"Evidentemente la igualdad intrínseca significa que nadie tiene por naturaleza el derecho de someter a otros a su voluntad. De ello se desprende que nadie puede ser sometido al poder político de otro sin su consentimiento"²⁵.

De esta manera, para los poseedores de un "Espíritu" democrático los principales puntos para una democracia y una Opinión Pública se resumen básicamente en tres aspectos:

- 1.- El logro de una libertad.
- 2.- El desarrollo de las capacidades y potencialidades de todos los ciudadanos.
- 3.- La satisfacción de sus demás intereses.

Si tomamos en cuenta la necesidad de estos derechos, libertades y oportunidades para el buen desenvolvimiento del proceso democrático, entonces, también es necesario, en dichos procesos, la existencia de estos derechos, obligaciones y oportunidades. Aquí se deben considerar: la libertad de expresión, la libertad de organización política, la libertad de oposición y la seguridad de elecciones libres. En resumen, en un sistema

²⁵ *Ibidem.*, p.106.

democrático, la Opinión Pública alcanza una diversidad de derechos que se encuentran inmersos en una libertad personal. Por tal razón, Mills afirmaba que para dar a todos los ciudadanos la oportunidad de participar colectivamente en los asuntos públicos, la democracia propagaba la independencia y confianza de cada individuo con el objetivo final de la preocupación por la cosa pública.

"En la etapa decisoria de las decisiones colectivas, a todos los ciudadanos debe garantizarseles iguales oportunidades para expresar una opción, cuyo peso se considerará igual al de las opciones expresadas por cualquier otro ciudadano. A determinada solución en la etapa decisoria debe tomarse en cuenta estas opciones y sólo ellas"²⁶.

Si reflexionamos esta cita, podemos argumentar lo siguiente: es únicamente en la Opinión Pública donde reside la voluntad general, al adoptar la toma de decisión definitiva, y con esto estaríamos corroborando que sólo en ella reside la Soberanía. En este sentido, solo el pueblo debe establecer el orden de acciones dentro de un programa, mediante el proceso democrático. Si esto se cumple, dentro de lo señalado anteriormente, podemos decir que nos encontramos frente a un proceso verdaderamente democrático.

En este momento del proceso democrático, cabe señalar a Aristóteles quien argumentaba que las opiniones compartidas por muchas personas suelen ser más exactas de las compartidas por uno o por muy pocos individuos. Este principio de norma **de la mayoría**, supone la existencia de una unidad política, dentro de una colectividad para llegar a decisiones colectivas. Con el argumento anterior no estamos negando o afirmando la garantía de una mayor

²⁶ *Ibid.*, p.133.

justicia dentro de las decisiones colectivas, tratase de sistemas mayoritarios o no mayoritarios. Ni el proceso colectivo ni ninguna otra alternativa factible que desemboque en la toma de decisiones colectivas, nos demuestra la plena satisfacción para cada uno de los ciudadanos. Pero, lo verdaderamente importante en el proceso colectivo es la consideración de los diferentes intereses de los ciudadanos, por lo tanto, no se viola el principio de pluralidad, aunque algunos ciudadanos resultan perjudicados en las decisiones colectivas.

En países democráticos, la Opinión Pública suele apegarse cada vez más a ideas sobre la igualdad y la consideración equitativa del ejercicio de la libertad.

CAPITULO 3: GRUPOS DE PRESION

En este capítulo; el objetivo central es definir a los grupos de presión, sus fines y objetivos, así como su diferenciación con otros organismo, porque los intereses de los grupos de presión se centran sólo en asuntos de índole político, sino también como componentes necesarios de todo sistema libre o democrático.

Los grupos de presión son considerados como grupos o creadores de maquinaciones invariablemente contrarios al interés público o la voluntad general, a pesar de ser considerados como fenómeno natural dentro de la política democrática o de cualquier otro tipo, también son necesarios como componentes de todo sistema libre o democrático.

Con particular frecuencia, los grupos de presión se han presentado en los últimos tiempos en casi todos los países del orbe, una práctica usada normalmente por agrupaciones integradas por particulares, cuya finalidad específica es expresada en vías de hecho, un común interés sobre determinada decisión, acción u omisión del gobierno y cuya modificación redundaría necesariamente a su favor.

Estas agrupaciones conocidas por sociólogos-políticos y estudiosos de la **Ciencia Política**, en cuyos ámbitos sin duda se desenvuelven, como grupos de presión o *lobbies* en sus acepciones más generalizadas, presentan características específicas y a la vez comunes entre todos ellos.

Meynaud, Duverger y Rousseau han calificado a los grupos de presión de diversa manera, los han señalado como organismos amorfos, sin programa, sin objetividad, conflictivos, así como peligrosos para el mantenimiento del orden público. Desintegradores

y ambiciosos, los grupos de presión sólo han buscado el beneficio de sus miembros (agremiados y asociados) sin considerar el grave perjuicio que causan a la comunidad donde se desarrollaron, estos autores nos indican que su forma oculta de operar, impide a la Nación o al poder público, el derecho de controlarlos, ello los sitúan con cierta ventaja en relación con otras asociaciones, imponiendo un poco por la fuerza, los criterios particulares y personales.

En los Estados democráticos, los grupos de presión, son de mayor impacto, su multiplicación obedece a la proporcionalidad del incremento de los intereses enfrentados en una sociedad, hay grupos que procuran por todos los caminos obtener resultados favorables, incluso han llegado a manifestar funciones bien orientadas convenientes al régimen, porque a través de sus planteamientos proporcionan importante información sobre la situación política y económica del país; la participación de los grupos de presión permite a la administración prepararse para la aplicación y alcance de las soluciones; algunos grupos se han alejado de todo tipo de prescripciones legales, sin importarles incluso su cumplimiento, les ha resultado más cómodo, además de fácil, buscar una solución a su problema por los caminos de la presión o de la influencia, en vez de sujetarse a la disciplina del proceso enmarcado en la legislación.

Independientemente de nuestra posición sobre los grupos de presión, es necesario considerar a estos grupos como parte de una comunidad regida por un norma fundamental e importante en número de disposiciones reglamentarias que determinan su funcionamiento. En particular, nos referiremos a las normas constitucionales. Para los gobernados, donde se incluyen a los grupos de presión.

El surgimiento del Estado, posterior a la existencia de la comunidad o pueblo, a través de la norma fundamental de conducta, esto es, de la constitución del derecho, donde se organiza propiamente a la norma original, que es quien da vida a la institución-Estado. En dicha norma original se expresan todos los deseos, inquietudes, aspiraciones, donde se conforman como disposiciones jurídicas, como postulados o principios de comportamiento obligatorio en los que va inmerso el propio Estado, y sus fines específicos.

La observación de diversas doctrinas políticas, estudiosas el principio y la naturaleza del Estado, confirman ampliamente el derecho de la comunidad, los habitantes establecidos en una determinada entidad conocida como Nación, no sólo determinar la forma del gobierno sino además complementar las disposiciones y mandamientos que de él provengan, aceptandose como cosa lógica, dentro de dicha entidad, la existencia de diferentes opiniones e incluso de planteamientos y concepciones, pero estas, por razones de los sistemas de gobierno deberán ser resueltas a favor de la mayoría, sin que por ello se le impedia a la minoría la libre expresión de su opinión. La acción de los grupos de presión constituye una limitación a los gobernantes, porque se ejerce normalmente en relación con determinada posición o decisión del gobierno, que les afecte en su cumplimiento de criterio establecido o de mandamiento expresado.

Los grupos de presión normalmente procuran obtener sólo beneficios propios, no obstante, no les importa que los resultados lleven consigo una asociación para la práctica de su acción, oponiendose en tal forma al cumplimiento de lo ordenado, ya que causan verdaderos problemas al Estado. Los métodos utilizados por

los grupos de presión son contrarios a toda reglamentación o disciplina comunitaria y ajenos al margen de la ley, provocando mayor desconcierto por poderlo hacer dentro de ésta, a través de los medios reconocidos, ágiles y aceptados por la doctrina y la práctica, Duverger nos dice: "la resistencia a los gobernantes no es una idea nueva sino es relativamente moderna"²⁷.

En el siglo XIX, el pensamiento económico-liberal y la escuela de Manchester establecieron clara superioridad de la iniciativa privada sobre el gobierno declarando que la intervención de los gobernantes en la economía era un mal, por lo tanto, su acción debería ser excepcional, entonces se crea la idea de que los gobernados poseían un área intocable donde el Estado no podía intervenir, además, el Estado debería de establecer cierto tipo de limitaciones a su acción para no invadir derechos y posesiones del individuo. Estos fueron, en especial, la libertad de prensa, de reunión, de manifestación de las ideas, la libertad de asociaciones, finalmente reconocidas por el propio Estado.

Los sistemas políticos y jurídicos reconocidos, son la limitación a los gobernantes, y donde la participación de ciudadanos en la organización constitucional se expresa prácticamente en los comicios, esto es, su elección democrática, donde la división de poderes, el federalismo, el control constiucional en su doble efecto, indican la importancia de la práctica de las constituciones escritas, su rigidez y su reformabilidad, son el objeto de establecer la imposición de un gobierno desenfrenado. También la forma de gobierno, la titularidad del pueblo a la soberanía, observan las doctrinas absolutas, con

²⁷ Moodie, Graeme C. y Gerald Studdert-Kennedy. *Opinión Pública y Grupos de Presión*, México, FCE, p.199.

ello podemos concluir lo siguiente: no hay nada que justifique un proceso político como el de la democracia, por su amplitud y por la enorme variedad de recursos que se pueden emplear en todo momento. Desde el punto de vista del derecho, la existencia de los grupos de presión es el paso de la influencia, porque su presión es importante y aceptada por la mayoría de sus miembros, porque la norma fundamental a sus planteamientos está regulada por una petición que amplie sus efectos a toda la sociedad, al margen de ella se crean otros grupos de presión, su acción cuando pretenden estos efectos, debe ser observada como si correspondiera a simples miembros de la comunidad y buscar una solución donde no se tenga un criterio preferencial.

3.1: LOS GRUPOS DE PRESION EN RELACION CON EL PODER.

El ejercicio del poder es moldeado por diversos grupos de interés particular, denominados grupos de presión, quienes influyen en las decisiones políticas fundamentales, plasmadas en la constitución elaborado por los representantes del pueblo, éstos se reúnen en una asamblea denominada constituyente, o bien en las decisiones político-económico-sociales tomadas por los organismos del gobierno institucional. Como lo dice Van Der Meersch "El poder político está hoy sujeto a la influencia de un gobierno más invisible y menos controlado todavía que el de los partidos, estos grupos ejercen un poder de hecho"²⁸.

Los grupos de presión son conjuntos de individuos formados entorno de intereses comunes, cuya finalidad esencial consiste en

²⁸ "Grupos de Presión", *Revista de Dirección Pública y Ciencia Política*, tomo VII, Buenos Aires, ed. Alfa, 1960, p.371.

la defensa de ventajas materiales, valores morales, que influyen para el efecto de la política pública, estos grupos ejercen una influencia decisiva porque se filtran en los partidos políticos y en las administraciones estatales, representan el poder económico para realizar propagandas; preparan a la Opinión Pública y son suficientemente eficaces para influir en las decisiones políticas y administrativas más importantes.

Meynaud por su parte apunta:

"Los grupos de interés son caracterizados por transformarse en grupos de presión, sólo a partir del momento en que los representantes actúan sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones"²⁹.

3.2: LIMITES DE LA CATEGORIA DE LOS GRUPOS DE PRESION.

Hemos expresado que los grupos de presión son conjuntos de individuos formados entorno de intereses particulares, lo cual excluye a cualquier interés general o público, en este sentido consideramos al término grupos de presión como exclusivo de agrupaciones privadas. "No constituyen" grupos de interés los partidos político, el ejército, la policía o la burocracia, toda vez que son parte del gobierno o sus elementos materiales interiores.

De esta manera, cuando algún organismo gubernamental realiza alguna actividad en contra del interés público, no actúa como grupo de presión, en realidad, su acción es producto de la influencia del grupo de presión dominante sobre la administración pública. Resulta prudente hacer mención del ejército, del que

²⁹ Moodie, G.C. y G.S. Kennedy. *Op Cit.*, p.78.

Meynaud ofrece ciertas características peculiares, además de ser considerado por varios autores como un grupo de presión.

3.3: INTEGRACION DE LOS GRUPOS DE PRESION.

Los grupos de presión están formados por conjuntos de individuos, con intereses comunes, para propósitos del análisis, podemos dividirlos en dos categorías:

- 1.- Formado por la base del mismo y
- 2.- Por el cuadro de dirigentes.

Según Juan Manuel Cañibe la mínima categoría se refiere al conjunto de individuos que se encuentran en los niveles interiores del grupo de presión, y no tienen en lo personal la función de representación del grupo. Son miembros de un rango interior y marginal, de hecho, en el acceso a los puestos de representación oficial: tienen voz y voto ante el grupo, pero no disponen del poder de decisión.

El cuadro dirigente de los grupos de presión está constituido por la fracción más importante de la clase dominante, ésta generalmente es distinta a la de los miembros de la base, en virtud de que el cuadro dirigente está formado por los detentadores del poder de decisión.

3.4: FORMAS DE ACTUACION DE LOS GRUPOS DE PRESION.

La actividad de los grupos de presión para influir en la toma, transmisión y ejecución, de las decisiones gubernamentales, tiene

diversas modalidades, por ejemplo, medios técnicos y financieros cuyo rasgo más característico es la propaganda. Entre los medios más comunes se encuentran la persuasión, la amenaza, el soborno, el sabotaje, la fuerza, etc.

La influencia de los grupos de presión sobre el órgano legislativo recibe el nombre de *lobbying*. El lobismo consiste en los procedimientos a través de los cuales, los grupos organizados ajenos al grupo legislativo, procuran influir sobre la actividad de dicho órgano de acuerdo con sus deseos.

La acción de los grupos de presión sobre la Opinión Pública es la condición indispensable para el éxito de la influencia que se pretende ejercer sobre el gobierno, presentándose como normal y conforme al interés general de la sociedad. La campaña de opinión se realiza en favor de los intereses del grupo y las principales actividades van encaminadas a influir directamente en los miembros del órgano legislativo, con la creación de leyes. Por otra parte, la actividad de los *lobbistas* consiste en dirigir y controlar la función gubernamental aplicando las normas del derecho, tanto en acción administrativa, la toma y ejecución de decisiones políticas, como en la judicial, al procurar salvaguardar los intereses de sus miembros en caso de controversias (el control efectivo del poder se maneja en la Opinión pública en la forma de buscar adictos al grupo de presión, quienes en determinado momento pueden resultar decisivos..

Con el paso del tiempo se ha ido depurando la actividad de los grupos de presión, siendo un gran adelanto la regulación, aunque parcial. Sin embargo, no compartimos del todo esa opinión, porque aun en la actualidad, si dichos grupos no ven satisfechas sus peticiones por vías legales, proceden a seguirr vías anormales, es

decir, mediante conductas ilegales.

3.5: DIFERENCIAS Y RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLITICOS.

En este apartado mostraremos las diferencias existentes entre las dos formas de hacer política. En primer lugar, los partidos políticos tienen una organización jurídica formal y reconocida, además, actúan ostensiblemente. En contra parte, los grupos de presión carecen de organización jurídica y actúan clandestinamente. Los sindicatos están organizados jurídicamente y su personalidad es reconocida por el Estado, pero debe quedar establecida su condición de grupo de presión. En todo caso, el sindicato representa a un conjunto de trabajadores con el mismo interés de clase.

Respecto a los grupos de presión Pierre Bourdeau los menciona como fenómenos exteriores, pero con poder constitucional, "son el poder mismo", además de ser contemporáneo, eleva el rango de los poderes, otorgándole menor valor a la autoridad del poder público, lo anterior es secundario porque los poderes públicos son más importantes, pues tienen hegemonía, y el poder de la ciudadanía no podría ser comparado con el poder constitucional.

Los elementos de poder de los grupos de presión son dos: el número de miembros y la capacidad financiera, ambos son parciales e insustituibles de ellos depende el poder que en determinado momento pueden ejercer.

De acuerdo con lo anterior, los grupos de presión se integran en una base que tiene un rango inferior y un cuadro dirigente. Es importante establecer la fuente de donde emanan las decisiones políticas dentro de los grupos de presión, por que determina la forma real de ser de una Nación.

3.6: RELACION ENTRE GRUPOS DE PRESION Y DEMOCRACIA.

La relación funcional entre grupos de presión y democracia radica en que ninguno de los dos desempeña un papel puramente pasivo, por el contrario el grupo de presión depende de ella y todo el sistema de presión refleja, tanto el comportamiento y la organización del gobierno, como su propia dinámica interna³⁰.

El hecho de que el gobierno controle el mismo tipo de recursos que los grupos de presión y, al menos con respecto a algunos de ellos, está normalmente mejor ubicado que cualquiera de ellos, subyace a todas las relaciones entre el gobierno y los demás. Algunas características comunes del gobierno moderno, son el monopolio del uso legítimo de la fuerza y la violencia, aceptadas ampliamente como legítimas, también tienen un control extenso de la actividad económica y, mediante los impuestos, de parte de sus beneficiados, el gobierno moderno está razonablemente bien organizado, puede confiar en la difundida comunicación de sus actividades (y regular las condiciones en que pueden comunicarse los demás) y tiene sobre otras organizaciones ciertas ventajas en todo intento de movilizar el apoyo del público general³¹. Pero, por encima de todo, muchos de los propósitos de los grupos de presión, sólo pueden llevarse a cabo con el apoyo de la convivencia o la inactividad del gobierno; esto quiere decir, que en todo país genuinamente gobernado, los grupos privados deben compartir con el gobierno el control de los recursos, y sobre todo, el gobierno debe dar la oportunidad de organizarse a los grupos privados. Pero, en

³⁰ Moodie, G.C. & G.S. Kennedy. *Op. Cit.*, p.138.

³¹ *Cuaderno del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, bibliografía general sobre grupos de presión, Mayo-Agosto, 1987, No. 6, p.539.

determinado momento, muchos recursos no están controlados ni comprendidos en la sociedad, y en última instancia, todos los recursos políticos pueden reducirse al comportamiento de las personas, tanto del gobierno como del sistema de grupos de presión.

CAPÍTULO 4: JUSTIFICACION DEL TEMA DE NUESTRA INVESTIGACION.

En la introducción de esta tesis hicimos referencia al proceso democrático, diferente del concepto de transición democrática. En este capítulo hacemos hincapie a lo definido como proceso democrático.

De acuerdo con Roberth Dahl es importante señalar que el proceso democrático puede tropezar con dos problemas a lo largo de su desarrollo, mencionaremos dos obstáculos :

- 1) Puede causar perjuicios y
- 2) Puede no ser conducente al bien común³².

Así pues, podemos ver que aun con un proceso democrático se pueden ocasionar crisis de credibilidad en las metas fijadas para llegar a una democracia real.

El proceso democrático en teoría y práctica de la democracia ha sido tema de innumerables discusiones. Sin embargo, vale la pena mencionar la más importante de ellas: el Estado ideal sería aquel gobernado por medio de un proceso democrático, el problema radica en saber cual es el punto medio entre los valores de procedimiento y los valores sustantivos o de fondo³³ y sobre todo cual es el límite del proceso democrático³⁴.

Al adoptar decisiones colectivas es muy importantes que éstas no dañen los intereses de terceras personas, marca un problema del límite del proceso democrático. Pero, realmente en ningún proceso se puede garantizar que al tomare una decisión, ésta no dañe en su solución a nadie. Por tal razón González Llaca retoma en su libro

³² Dahl, Robert A. *Op. Cit.*, p.197.

³³ Mas adelante se mencionara a que se refieren ambos valores.

³⁴ *Op. Cit.*, p.197.

Opinión Pública: bases preliminares para la Propaganda Política a Karl Manheim, quien argumenta que ha existido una confusión en cuanto a los términos de democracia y Opinión Pública. En el caso de este último concepto se ha visto como aquella necesidad de reflejar las opiniones de todos y cada uno de los individuos conformados en sociedad, donde se tiene que garantizar el bienestar de todos. Sin embargo la Opinión Pública nunca podría englobar y satisfacer las necesidades de cada individuo sino la de una gran mayoría que lucha por su participación en los asuntos de la *res publica*.

Lo importante de esta teoría es que mediante el proceso democrático se toman en igualdad de derechos y de obligaciones los intereses de todos, y no se estaría contradiciendo el proceso democrático por no resultar satisfactorio para una minoría.

A lo largo de la tesis sostendremos, al igual que los teóricos de la democracia y la Opinión Pública, es la Opinión Pública en donde se hace hincapie a un fenómeno colectivo atractivo para una mayoría, caracterizado por un pensamiento uniforme acerca de un tema en concreto, que difiere de las minorías. Cuando este fenómeno se produce, tenemos una verdadera cultura de la Opinión Pública, y mediante el desarrollo y funcionamiento del proceso democrático los ciudadanos obtendrán mayor libertad colectiva para elegir y resolver sus problemas.

También sostendremos que en un país como México, en donde casi no existe discusión a nivel ciudadano -sobre temas políticos, económicos, etc, donde todo parece ser unánime, la Opinión Pública no existe y si existe es muy débil y pronto tenderá a desaparecer, porque en México, la Opinión Pública no es sostenida por una mayoría (por mayoría entendemos a una gran parte de los

individuos conformamos a la población y no a una élite política o económica). La expresión Opinión Pública implica división, fricción de clases sociales, pluralidad y predominio numeroso de quienes sostienen una misma posición³⁵.

Al principio de este capítulo, mencionamos aquellos valores o bienes de fondo convergentes en el proceso democrático. Estos valores son importantes en nuestra tesis, porque son valores no únicos de garantía de una democracia

-y no por ello menos importantes, - y también fundamentales para el buen desarrollo del proceso democrático, como por ejemplo la libertad de palabra, de reunión, de prensa, etc. El valor de fondo data de la época de los griegos donde la práctica democrática aseguraba tres principios básicos de los ciudadanos: la Isonomía (igualdad ante la ley), la Isotomía (igualdad jurídica) y la ISIGORIA (derecho de hablar), así la democracia, según Kimball significa fe en el gobierno de la palabra³⁶.

Otro valor de fondo que produce serias dificultades al proceso democrático, es la desigualdad entre ciudadanos. Las desigualdades pueden ser de índice económico, educativo, laboral, etc. Debemos tener en cuenta que el valor de desigualdad está muy ligado a nuestra realidad mexicana, donde existe un gran número de desempleados, analfabetas y una muy mala distribución de la riqueza y de propiedad, como lo es, el fin del reparto agrario, que en los últimos años ha sido centro de innumerables protestas en la mayor parte del territorio mexicano.

A nosotros nos interesa de manera esencial resaltar el primer valor de fondo -el que habla sobre la libertad de palabra- muy útil

³⁵ González Llaca. *Op. Cit.*, p.26.

³⁶ *Ibidem.*, p.36.

para desarrollar nuestra tesis, porque los derechos políticos garantizados en nuestra constitución hacen posible la evolución de la Opinión Pública en un proceso democrático. A los derechos políticos Dahl los llama la "teoría de los derechos prioritarios"³⁷. De esta forma, la Opinión Pública dentro de la constitución mexicana puede actuar en un marco legalizado.

Los derechos políticos primarios o prioritarios son fundamentales dentro del proceso democrático, porque si no existen en dicho proceso, éste no podrá tener una base sólida.

En la medida en que un país hace cumplir los derechos prioritarios y los protege contra cualquier agresión o manipulación, podemos decir que estamos frente a un país democrático y los derechos políticos primarios serán la realización de una cultura política estable.

En teoría, el proceso democrático va diseñando el camino de una verdadera igualdad entre los ciudadanos, en cuanto les ofrece un abanico de derechos, libertades, obligaciones, etc., el proceso democrático tiene como objetivo la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos desembocando finalmente en la toma de decisiones colectivas. En este sentido, el proceso democrático protege los intereses individuales, pero al mismo tiempo los intereses colectivos de los miembros de una sociedad, ofreciéndoles la capacidad de razonamiento y autodeterminación indispensables en todo momento para la realización plena de un Estado democrático. Los elementos del proceso democrático se encuentran fuertemente ligados con los principios básicos de la Opinión Pública, mencionados en la primera parte de la tesis.

Sin embargo, existe un problema al querer delimitar el

³⁷ Dahl, Robert. *Op. Cit.*, p.204.

significado exacto de democracia, según Sartori esta palabra ha sido producto de serias confusiones dentro del campo de su limitación. Democracia es ahora sinónimo de ciudad-civilización caracterizada principalmente en los países occidentales. Ahora bien, para nosotros el concepto democracia es, retomando a Sartori: "la mejor forma de organización social y política es el signo de un acuerdo básico sobre los fines últimos de las modernas instituciones políticas y sociales"³⁸.

De esta manera, a través de las instituciones, dicha forma de organización política, puede agrupar, controlar y satisfacer las necesidades básicas de la población. Al mismo tiempo, la opinión del demos o público busca su participación activa y constante de los asuntos que involucran a la *res publica*, es decir, a los asuntos públicos, por medio del diálogo, el debate y el consenso.

La democracia es muy difícil de medir, pues a través de múltiples lecturas, hemos comprendido que la finalidad básica de un Estado democrático es, en un sentido muy sintético, la igualdad de participación, de distribución equitativa de la riqueza, justicia social, etc. Sin embargo, en teoría se pueden establecer estos parámetros, pero en la realidad, encontrar rasgos muy esclarecidos sobre un Estado democrático ha sido muy difícil, tanto en sociedades industrializadas o desarrolladas como en aquellas en procesos hacia la democracia.

Así, en el caso de nuestro país, debemos ver rápidamente -ya que no es es el tema central de nuestra tesis- la formación del sistema político, así como el desarrollo de las instituciones para de esta forma aclarar un poco más el concepto de democracia y

³⁸ Sartori, Giovanni. *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, p.22.

Opinión Pública. Es decir, a través de la revisión rápida de nuestro sistema político, saber si es posible la existencia de la democracia y de la Opinión Pública, vistas como un asunto de la ciudadanía.

El problema ahora, de la misma forma en que lo argumenta Sartori (en todos los países occidentales), es saber si nuestro concepto de Estado democrático, efectivamente lo es. O estamos ante la incertidumbre de la transformación del verdadero significado de democracia, que trae consigo el debilitamiento de las sociedades, porque el concepto de democracia es sinónimo de civilización y podríamos caer en el terrible error de confundir a la democracia con cualquier cosa. En este sentido, nosotros hemos considerado el término democracia como el sistema en el cual todos y cada uno de los individuos de la sociedad tenemos el mismo valor en la participación activa de los asuntos políticos, es decir, somos entes pensantes y actuantes con capacidad de razonamiento ante un grupo minoritario, que pretenda controlar nuestra acción en la toma colectiva de decisiones.

Con relación a la distribución equitativa de la riqueza, justicia social, educación, garantía de nuestros derechos primarios, etc, podemos decir: si no se cumple la justicia social etc, en una sociedad, en proceso de transición democrática o donde el proceso democrático este consolidado, la democracia no existe, en el sentido teórico del concepto. Aunque el concepto de democracia se debate entre lo que es y lo que debería ser, la realidad nos dice, que si bien no podemos dar una definición explícita, si lo hacemos de manera implícita, al evaluar de acuerdo con nuestros conocimientos sobre el tema, la gradualidad de la democracia, es decir, hasta que punto ha ido avanzando un sistema

político en la meta de la democracia, y de ahí partir en la conceptualización de sí existe o no un sistema democrático o en qué medida lo es.

Una de las condiciones de carácter primordial mencionadas por Sartori, para cualquier Estado autodefinido como democrático, es aquel que en su seno alberga a la Opinión Pública ciudadana como un mecanismo de pluralidad y legitimidad del sistema. Definida así, la Opinión Pública pasó a ser un conglomerado de discusión de los asuntos de funcionamiento del gobierno, desembocando en la posibilidad de un número mayor de alternativas resolutivas para el bien común y no únicamente lo mencionado por González Llaca como un si o un no, sin argumentación del demos y de los medios de comunicación.

Hoy en día, cabe señalar, no se puede recurrir a la democracia directa, como en la antigua Grecia, porque, si pensáramos de esta forma, caeríamos en un error muy grave en cuanto al desarrollo de nuestras sociedades contemporáneas. Si consideramos que ahora vivimos en sociedades muchísimo más pobladas y complejas, con un mayor avance tecnológico en los medios de comunicación, con un proceso de información (manipulado o no) de tipo despersonalizado, es decir, las cuestiones de índole político como: las decisiones de un problema concreto no tienen que ser cara a cara debido al número de ciudadanos de un determinado territorio. Por lo tanto, ahora la democracia debe buscarse entre grupos y organizaciones dinámicas, pero más importante es en las relaciones de interacción.

Sartori demuestra que la única forma de llegar a una democracia real sería por medio del demos o de la Opinión Pública, esta última debe poseer el poder sin traba alguna para elegir a sus líderes y, para hacer posible lo anterior, debe existir un sistema

electoral regular. Esto es: la Opinión Pública o el demos tienen como derecho esencial conocer su entorno político, es decir, el funcionamiento real de su gobierno, para poder decidir a beneficio de su comunidad y de sus propios intereses.

CAPITULO 5:

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO: PRESIDENCIALISMO Y DEMOCRACIA.

En este capítulo hablaremos *grosso modo* de la formación del Sistema Político Mexicano, para así poder analizar en que medida puede existir una verdadera Democracia en México y por ende la posibilidad de la Opinión pública.

Este capítulo es muy importante para nuestro tema de tesis porque, como hemos dicho en la introducción, México se ha caracterizado por ser país semi-autoritario y paternalista. En este sentido, que el pueblo mexicano tiene la costumbre de ver al PRI-Gobierno como el único partido en el poder; el único capaz de gobernar -bien o mal- por más de medio siglo. El sistema político mexicano, con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido oficial, no ha dado paso desde sus inicios, a una verdadera circulación de élites y, por lo tanto, los espacios de democracia no se han abierto lo suficiente para grupos o partidos de oposición y en menor medida existen espacios para la voz del pueblo, es decir, para la Opinión Pública. Con esto, no queremos ni pretendemos decir que la existencia de la democracia y la Opinión Pública sean imposibles, pero, si consideramos más complejo el desenvolvimiento de estos conceptos por las condiciones históricas en que se desarrolló el sistema político; entonces, para desarrollar en México la Democracia y la Opinión Pública se necesita acabar con las piezas claves de nuestro sistema político: un ejecutivo fuerte con facultades muy

amplias y el partido oficial. Pero, para entender lo anterior y justificarlo pasemos al desarrollo de este capítulo.

El sistema presidencialista es un régimen político, que en el mundo contemporáneo se ha adoptado en muchos países. Nosotros nos ocuparemos del presidencialismo, pero muy específicamente del presidencialismo mexicano.

Para entender mejor el sistema político mexicano es preciso señalar al presidencialismo en general. En el sistema presidencialista todo el poder político se encuentra en un sólo hombre llamado Presidente -poder ejecutivo-, quien es el jefe supremo del Estado y del gobierno; es independiente del poder legislativo -cámara de senadores y diputados- por lo que éste no se debe al mandato del primero. Esto constituye un elemento básico en todo sistema presidencial: la división de poderes.

Así, En opinión de Maurice Duverger, "el sistema presidencial se caracteriza por el principio de separación de poderes en donde el presidente es designado por sufragio universal, nombra y remueve a sus ministros y estos no son responsables ante el parlamento"³⁹.

El presidente debe ser elegido por sufragio directo, es decir, por el pueblo, única y exclusivamente por él. De esta forma se da por entendido que el legislativo no tiene ninguna injerencia para designar al presidente. El presidente designa a los Secretarios de Estado; éstos, junto con el presidente, no son responsables ante el congreso ni pueden ser miembros del mismo; el presidente puede estar afiliado a otro partido político diferente al de la mayoría en el congreso.

³⁹ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, Barcelona, ed. Ariel, 1962, p.319.

Es necesario señalar que el sistema presidencial mexicano ha tratado de seguir el sistema presidencial de Norteamérica.

"Los sistemas presidenciales en América Latina se basaron en el Norteamericano, pero las profundas diferencias entre un país rico y desarrollado y países en vías de desarrollo hacen que hayan evolucionado en forma diferente"⁴⁰.

Sin embargo, es necesario reconocer las condiciones que existen en este país para el buen funcionamiento de la democracia. Por citar algunos ejemplos de lo anterior: cuentan con una abundancia de recursos económicos y una sociedad civil bien educada políticamente, resultando un alto nivel de participación de la Opinión Pública en los asuntos de gobierno.

Resultarían faltos de explicación los sistemas presidencialistas de los países en vías de desarrollo, si no tomamos en cuenta lo antes dicho, porque los países en vías de desarrollo tienen un gran problema que impide la creación de un sistema presidencialista puro, impidiendo el de paso a una verdadera democratización. El problema se reduce a la falta de una verdadera conciencia política en la sociedad civil. De esta manera podemos entender que estamos muy lejos de nuestro modelo inspirador. Otra característica común de los países en vías de desarrollo es la nula o débil separación de poderes.

El sistema presidencialista en México se conforma como en otros países latinos, con una arraigada tradición autoritaria, que se fue consolidando en múltiples instituciones, de acuerdo al contexto histórico.

⁴⁰ Lambert, Jacques. *América Latina*, Barcelona, ed. Ariel, 1970, p.54-58.

"Se ha definido a los sistemas presidenciales en América Latina, haciendo resaltar las características de un estricto predominio del presidente y un papel político importante asumido por el ejército, lo que ha llevado a la doctrina a hablar de un neopresidencialismo cuyos rasgos relevantes son la existencia de un gobierno autoritario, la concentración de las atribuciones legislativas y ejecutivas en el presidente, y la subordinación del legislativo al ejecutivo; diferenciándolo de la autocracia por la existencia de procedimientos constitucionales"⁴¹.

En México existe una larga tradición autoritaria donde se han combinado varias instituciones: el caciquismo prehispánico, el despotismo español de los tres siglos de colonización, así como el caudillismo militar. La tradición autoritaria en México difiere según la época en cuestión, por ejemplo durante el siglo XIX el poder ejecutivo dependió de quien ocupara dicho cargo. En el México, de esa época el problema radicó en diferenciar al caudillo de la institución presidencial. Desde la época de Juárez se llegó al establecimiento de un Ejecutivo fuerte, para lograrlo, Juárez mantuvo una alianza con los caudillos regionales, pudiendo conservarse en el poder. Esta estrategia de alianza le garantizaba la estabilidad de su régimen.

Sin embargo, el sistema presidencialista constitucional mexicano encuentra su punto de referencia en el Revolución de 1910. El movimiento social de principios de siglo trajo como consecuencia un conjunto de reformas político sociales que concluyeron en puntos

⁴¹ Loewenstein, Karl. "La 'presidencia' fuera de los Estados Unidos" en *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, año II, No. 5, México, UNAM, 1949, p.55.

claves para la continuidad de la hegemonía política en Mexico. La Revolución como un fenómeno social de masas, o colectivo, permitió convertir al presidente en el punto medio de la contradicción de clases. Esto fortaleció su imagen. Habría de pasar mucho tiempo para institucionalizar esta imagen, en estos momentos aun no se distingue entre caudillo y presidente.

La idea de ejecutivo fuerte implementada por Juárez no ha dejado de existir en la práctica, pero teóricamente con la Constitución de 1917, se abrió paso a un sistema presidencialista, que tomaría en cuenta al poder legislativo y al poder judicial. Con la Revolución Mexicana, el presidente vendría a ser el representante de la burguesía nacional, por lo tanto los campesinos y obreros pasarían a formar las filas de sus más fieles aliados, pero al mismo tiempo serían la fuente de desarrollo del sistema capitalista. El presidente sería el mediador entre los dueños de los medios de producción y la fuerza de trabajo. La clase obrera iba a ser protegida por el Estado con la condición de que los empresarios aseguraran el desarrollo del nuevo Estado capitalista mexicano. De la nueva relación entre pobres y ricos surge lo que hoy conocemos como presidencialismo mexicano.

En la época del cardenismo (1934-1940), el presidencialismo mexicano comienza a definirse como lo conocemos en nuestros días. Todavía en esta época revolucionaria era difícil diferenciar al caudillo con el presidente. Casi todos los autores del presidencialismo mexicano han coincidido en señalar a Lázaro Cárdenas como el constructor del presidencialismo constitucional, por una amplia diversidad de factores, pero específicamente porque se logra establecer una unidad económica y política enmarcada por una fracción dominante. Con el cardenismo comienza la etapa de

nuestro sistema presidencial. El poder político en manos de un sólo hombre; el autoritarismo tradicional, heredado desde la época del caudillismo; el proceso de conjuntar a las masas en el partido oficial desembocó en una práctica autoritaria y paternalista, como resultado un elemento esencial en nuestro sistema: político produciendo el corporativismo.

De acuerdo con Víctor López Villafañe:

"El poder de decisión tendió a concentrarse, pues, en manos del presidente, como representante de la clase dominante, que cuenta con una organización de masas que ha sido incorporada a la propia acción estatal"⁴²

De tal forma, el presidencialismo mexicano se traduce como el mecanismo que busca y asegura, de una manera institucionalizada, continuar con la herencia del caudillismo, pero de una manera constitucional, basada primordialmente en la dominación política, económica e ideológica sobre las masas obreras y campesinas. La necesidad de institucionalizar la imagen presidencial surgió también, por las presiones de los cambios externos, México tenía que destruir al caudillismo, pues representaba a una sociedad que no evolucionaba, significaba atraso, en cambio el presidencialismo constitucional era sinónimo de modernización, de prosperidad.

Por lo tanto, el presidencialismo mexicano nace con la institucionalización de un ejecutivo fuerte que goza de facultades excesivamente amplias y la creación de un partido oficial nacido EN EL PODER Y NO POR EL PODER.

Uno de los graves problemas políticos en México es el de encontrar el punto de equilibrio entre el presidencialismo y la

⁴² López Villafañe, Víctor. *La formación del Sistema Político Mexicano*, México, SXXI Editores, 1986, p.82.

democracia. Este último concepto es muy amplio y complejo, sin embargo, dentro de sus características se encuentran: la libertad de expresión, prensa. reunión; la igualdad de todos los seres humanos, es decir una igualdad económica, de participación, así como el respeto de los derechos humanos y jurídicos. Posiblemente estamos delimitando mucho el concepto, pero en este capítulo trataremos de conocer las posibilidades existentes para el desarrollo de una democracia.

El PRI, desde sus inicios como Partido Nacional Revolucionario (PNR), nunca presentó ningún programa de acción sobre la democratización, tampoco contó con una base real de participación ni de militantes:

" (...) el partido vino a desempeñar el papel de "pequeño y real parlamento" de la clase dominante. El otro, el congreso, quedó entonces reducido a asumir un simple papel ideológico en el marco de la democracia burguesa formal"⁴³.

El PNR fue concebido como un instrumento de privilegio, para la construcción del Estado posrevolucionario, y, como muchos otros problemas, el de la democracia no fue tomado en consideración. Así, el grupo callista delineó al partido, lo construyó como el instrumento central de un régimen autoritario, pues el partido se caracterizó por una fuerte disciplina partidaria y por lo tanto, sin espacios para otras fuerzas políticas. El PNR fue proyectado sin mecanismos democráticos internos y sin instancias de participación. El partido tenía, desde sus orígenes, una base popular de campesinos, obreros, maestros, etc, pero éstos eran muy débiles y por lo mismo, manipulados por sus líderes. En consecuencia, el PNR careció de toda práctica democrática en su

⁴³ Ibidem, p.86

interior, en este sentido, lo único que podía reflejar exteriormente era una política antidemocrática, donde los ciudadanos carecían de toda expresión opositora. El único rasgo democrático logrado en la época callista fue la NO REELECCION.

Así, en la década de los treinta, la principal preocupación de los líderes políticos mexicanos fue la consolidación de un Estado fuerte, centralizado y burocrático. Por lo tanto, el partido pretendió hacerse de una base social más amplia de la obtenida con el grupo callista.

"Entre 1935 y 1936 su dirección nacional impulsó un proceso de transformación que lo hizo adquirir un carácter más popular, aunque éste nunca tuvo fundamentos de tipo democrático ni marcó sus objetivos desde esa perspectiva"⁴⁴.

Con Cárdenas, el PNR pasó rápidamente de una coalición de caciques a un frente de organizaciones sindicales, pero sin discutir suficientemente el problema democrático. En este sentido, la ruptura de Cárdenas con Calles propició que las nuevas fuerzas sociales -Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC)- aceptaran participar más activamente en la vida del partido y contribuyeran a su transformación.

La CTM y la CNC quedaron integradas corporativamente, desde su formación, al Estado. Estas centrales conjuntaban a las fuerzas sociales más importantes de las clases trabajadoras. De esta forma, el partido del Estado fue convirtiéndose en una organización de amplia base popular y con una nueva concepción política más progresista. El PNR pasó a ser el Partido de la Revolución Mexicana

⁴⁴ Torrado S., Francisco. *La anticonstitucionalidad del Partido Nacional Revolucionario*, tesis para licenciado en derecho y ciencias sociales, UNAM, 1936, p. 94.

(PRM).

Con el PRM el lema "Democracia de Trabajadores" nunca pudo ser, porque tanto obreros como campesinos se hayarón nuevamente sin espacios de participación. Los dos sectores populares tuvieron que seguir "apoyando", por medio del acarreo, a los candidatos del PRM. Toda esta falta de democracia del partido oficial ocasionó, a finales de los años treinta, la creación de grupos opositores, así surgió el Partido Acción Nacional (PAN). Con respecto a las elecciones, el PRM siguió con la misma práctica de acarreo y fraude, manifiestas en el robo de urnas y la alteración de resultados. Otra vez, el partido oficial demostrabá su poca preocupación por la construcción de un régimen democrático.

Con el nuevo cambio de nombre del partido oficial, ahora como Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido adoptó el lema "Democracia y Justicia Social". Uno de los cambios dieron en el partido fue el votar individualmente y no sectorialmente, esto hizo creer que realmente se abrían espacios democráticos dentro del partido, los cuales permetirían la participación más libre del ciudadano.

" En 1946 abrió sin embargo una nueva etapa en la vida del Estado mexicano posrevolucionario. La ambivalencia característica del régimen mexicano, al ser este formalmente un régimen pluralista y contar de hecho con un partido de Estado, queda instituida desde entonces, el partido perdió en esos días la mayor parte de sus rasgos cardenistas y pudo presentarse como el impulsor de un proyecto de modernización capitalista identificando con esa generación de jóvenes universitarios que tenían acceso al poder. Los dirígentes cetemistas habían logrado impedir un cambio radical de los

principios doctrinarios de partido, pero en términos generales éste comenzo a adquirir una firme imagen como institución metaconstitucional del Estado posrevolucionario"⁴⁵ .

Desde 1946, el PRI consolidó al sistema político mexicano como lo conocemos hasta nuestros días. El PRI pudo hacer legítimas algunas facultades metaconstitucionales del ejecutivo. El poder ejecutivo otorgó al presidente la jefatura real del partido, dando como resultado el fortalecimiento del poder presidencial. El PRI siguió dando poca importancia a la democracia, las posibilidades de participación se fueron cerrando un poco más; perfeccionando su mecanismo de control social y político.

El problema actual de la democracia en México nace con la formación del partido oficial, como mencionamos anteriormente, por el PRI nace en el poder y durante décadas ha dirigido la vida política de México. Aunque la arena política haya cambiado, y específicamente desde 1988, los partidos políticos no han sido más que una especie de grupos de presión y sobre todo se han visto como partidos ornamentales.

Sin embargo, ningún sistema político, ya sea este presidencialista o parlamentario, es antidemocrático, pues se legitiman por una amplia base ciudadana. En México esto ocurrió y sigue ocurriendo, pues el PRI afiliaba a sus militantes por medio de la coerción, la gestoría, la afiliación imaginaria, así como por la afiliación indirecta. De alguna u otra forma siempre han encontrado un mecanismo que pueda legitimarlo en el poder.

La ausencia de la democracia en México, se puede observar muy claramente en la sucesión presidencial.

⁴⁵ Garrido, Luis Javier. *El PRI o la democracia imposible*, México, FCE, 1985 p. 55.

"Es imposible desvincular al presidencialismo de la forma que adopta la sucesión presidencial. El presidente es designado por su antecesor y su poder no es producto de la lucha política abierta, por lo que sus compromisos son con el Estado, pero no con los sectores de la sociedad que lo apoyan. Esta peculiaridad no solamente acentúa el presidencialismo al emplear un método autocrático, sino que desvincula al jefe de Estado de la sociedad a la que gobierna"⁴⁶ .

Esto resume el amplio poder que tiene el presidente para tomar una decisión política tan importante. Así, el consenso, el diálogo, etc., es sustituido por la "cultura del dedazo" o del "tapado".

"El tapadismo es un mecanismo fundamental del Estado, pero es también, ante todo una prerrogativa presidencial: una facultad no escrita (metaconstitucional) del Jefe del Ejecutivo"⁴⁷ .

Por otra parte, el partido oficial, como pieza clave del presidencialismo mexicano, ha elaborado una maquinaria electoral perfecta, desde el punto de vista del fraude. Las reformas, hechas en materia electoral, permiten que el PRI siga teniendo la primacía del poder.

⁴⁶ Gómez, Pablo. *Democracia contra Presidencialismo*, México, SXXI, p.186.

⁴⁷ Garrido, Luis Javier. *Op. Cit.*, p.85.

CAPITULO 6: LOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO

Nuestro interés en este capítulo es explicar la utilidad de los grupos de presión, como cuadyubantes, de manera crucial, en los procesos y principios característicos de los sistemas democráticos modernos.

Bajo la denominación de grupos de presión queremos encerrar a aquellos grupos que teniendo cierta fuerza, en virtud de contar con una gran cantidad de asociados o de factores importantes de la economía nacional, carecen de la importancia necesaria para intervenir en las decisiones políticas en defensa de sus intereses. Ya sea, porque se ven traicionados por sus dirigentes o por no desear comprometerse, políticamente debido a que generalmente les ha costado mucho esfuerzo adquirir una posición modesta, y no quisieran perderla por una conducta azarosa o atrevida. Por ejemplo, se encuentran los políticos y administradores experimentados, quienes están concientes de las presiones a que pueden verse sujetos (y de las contrapresiones que pueden poner en movimiento), al ver que no logran garantizar un acuerdo favorable.

Siguiendo con los ejemplos, podemos mencionar a un grupo de presión mexicano y que juega un papel importante en nuestro trabajo, y es el grupo de presión denominado **los traicionados**. Los traicionados lo conforman las grandes masas de la población, es decir, los sectores obrero y campesino. Incorporados al PRI en dos de sus centrales: la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), respectivamente, creadas con esa finalidad. Pero, los intereses de clase de los trabajadores y campesinos se ven traicionados por sus dirigentes, al ubicarse en ellos el poder de decisión de grupo, transan con los

integrantes de la clase dominante, con cuyos valores se identifican, preocupándose más por obtener concesiones personales que por defender los intereses de sus representados, de esta manera el grupo no puede llegar a convertirse exactamente en un grupo de presión, debido a la traición del cuadro dirigente, subordinado los intereses de la clase gobernante.

Así, en la CTM -la cual contiene a las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados- tenemos la perpetuación del Secretario General y de los cuadros principales, produciendo el estancamiento de la organización con el beneplácito patronal, cuyos intereses siempre resultan beneficiados con el control sindical y la accesibilidad de los líderes para negociar concesiones personales.

6.1: LOS EFECTIVOS GRUPOS DE PRESION.

En este apartado el principal objetivo es conocer a los actuales grupos de presión en México, los cuales se constituyen como producto de un proceso democrático.

En la actualidad, los grupos de interés en México con mayor intervención en las decisiones políticas gubernamentales se reducen a dos: 1) la élite religiosa y 2) la élite económica.

1.- La élite religiosa: A pesar de la tendencia anticlerical de nuestra constitución de 1917 (en cuestiones de índole político, las corporaciones religiosas únicamente tiene derecho al voto, pero no a ser electos), podemos observar que en la realidad nuestro artículo 130 no se cumple, porque cotidianamente se viola y las autoridades no están interesadas en el cumplimiento de esta

decisión fundamental de nuestro orden jurídico.

Hoy, el clero tradicionalista está compuesto por la jerarquía católica formada por: obispos, arzobispos y nuncio apostólico, quienes representan una de las formas más vivas y actuantes en la política mexicana y constituyen uno de los grupos de presión más poderosos y diversificados, al que los gobernantes deben tomar en cuenta en sus decisiones.

2.- La élite económica: en élite económica encontramos otro grupo de presión efectivo, constituido por empresarios nacionales y extranjeros, los cuales representan una fuerza decisiva en la política y en la economía del país. De ellos depende en mayor medida la creación de fuentes de trabajo, la producción de satisfactores, etc., es decir, integran uno de los elementos vitales de la economía nacional ⁴⁸ .

Como lo afirma González Casanova, la empresa privada mexicana y extranjera, es como una extraordinaria fuerza de las decisiones económicas. Organizadas en confederaciones, cámaras, asociaciones, clubes; constituyen el más novedoso y vigoroso conjunto de grupo de presión al que el gobierno debe tomar en cuenta en sus decisiones económicas y políticas ⁴⁹ .

6.2: EL GRUPO DE PRESION DOMINANTE.

En este apartado hacemos referencia de la clase media. De la cual se obtiene cierto vínculo entre gobierno y sociedad civil.

⁴⁸ González Casanova, Pablo. *La democracia en México*, (serie popular era No. 4), ed. Era, México, 1986, p.61.

⁴⁹ Ibidem, p.62.

En la actualidad, el grupo de presión dominante en México lo constituye la élite económica, los miembros de la élite religiosa y la élite política, se vinculan a ella sólo en la medida en que y forman parte de la economía, con el control absoluto de la estructura jurídica-política nacional, así como de todas las decisiones gubernamentales realizadas a través de los procedimientos que mencionaremos a continuación.

La clase media habiendo conseguido su objetivo de llegar al poder, aunque en forma compartida, finalidad derivada de una de las conclusiones de Madero en el libro *La sucesión presidencial en 1910*, donde admitía llegar a "una transición" con el general Díaz, haciendo una fusión de las candidaturas, según la cual el general Díaz podría seguir siendo presidente, pero el vicepresidente y partes de las cámaras de los gobernadores de los Estados serían del Partido Nacional Democrático"⁵⁰ .

Una vez en el gobierno la clase media tendió a identificarse imitativamente con los valores de la clase dominante, procedió a defender los intereses de la misma, adquirió su riqueza y estilo de vida adoptando para el caso una actitud conservadora frente a otras fracciones.

Fue así, como en el último poder constituyente escribe Lorenzo Meyer: El nuevo liderazgo estuvo, más o menos firmemente en manos de líderes salidos de los pequeños sectores de la clase media. Estos dirigentes, más bien moderados, se vieron forzados a celebrar compromisos con sus antiguos aliados campesinos y con el poco numeroso, pero estratégicamente colocado, proletariado urbano. Como resultado, la constitución de 1857, fue reemplazada en febrero de

⁵⁰ Madero, Francisco I. *Los Insurgentes, la sucesión presidencial en 1910*, FCE, México, 1960, p.350.

1917, con la nueva incorporación de intereses de estos tres grupos. La redacción de este documento se hizo en forma tal que su interpretación dependía, básicamente, de la naturaleza de la administración que la pusiera en práctica ⁵¹.

Es importante insistir en la última observación de Meyer, la aplicación de los principios que proclamaba la constitución, dependería de la tendencia política-económica de quien la pusiera en práctica. Indudablemente, el sector que logró imponerse y convertirse en dominante fue la clase vinculada con los intereses subsistentes de la anterior élite dominante. Encargándose conjuntamente de aplicar la Constitución conforme a sus intereses y dejar fuera los intereses de las clases populares, para quienes las conquistas sociales habían quedado en lo que llamaría Lassalle "pura hoja de papel".

Con el objetivo de ejercer un control efectivo sobre el presidente de la república, el grupo de presión influye, desde el momento de su designación como candidato del partido oficial, apoyándolo y subvencionándolo durante su campaña electoral. De esta forma el agraciado queda en deuda con el grupo de presión dominante y por ende, durante el período presidencial el titular del ejecutivo salvaguardará y representará sus bienes e intereses.

6.3: LOS EMPRESARIOS MEXICANOS COMO GRUPOS DE PRESION.

En este apartado nuestro objetivo es explicar la función que ejercen los empresarios mexicanos como grupo de interés. Los empresarios se constituyen en verdaderos grupos de presión al

⁵¹ Meyer, Lorenzo. *El poder constituyente*, FCE, México, 1986, p.72-77.

influir en decisiones políticas.

Dentro de la sociología política, dominada por la corriente del pensamiento liberal pluralista, se han reconocido, básicamente, dos tipos de organización -además del gobierno que se ocupa formalmente de la política- los partidos y los grupos de presión

52

La diferencia fundamental, entre ambos, es mientras que los primeros tienen como objetivo alcanzar al gobierno, los segundos solamente buscan influir sobre los gobernantes. Un grupo de presión influye en el gobierno de forma favorable para los intereses del grupo.

La idea de corporativismo estatal significa, entonces, que el Estado conquista -o incluso crea- y subordina a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las de clases subalternas, el corporativismo estatal o autoritario tiene entre muchas otras características la de asumir como *modus operandi* la aceptación institucionalizada (como el corporativismo societal, liberal o neocorporativismo), de las organizaciones populares.

Las estructuras políticas son de tal naturaleza que permiten, pero también inhiben, lo que parece haber sucedido en México en los últimos años. Conforme se han operado profundas transformaciones en el sistema económico social, en la estructura social no parece haber ocurrido lo mismo. Por lo tanto, podemos argumentar que los empresarios han rebasado su función de grupos de presión, tal como se plantea en el paradigma del pluralismo liberal. Partidos políticos y empresarios mexicanos se mueven a lo largo del *continuum* marcado por esos dos polos, sin implicar con esto los

⁵² Dowse, R.E. y J.A. Hobbes. *Sociología Política*, Madrid, Alianza universidad, 1988, p.17.

empresarios recorran un camino hacia su constitución final en los partidos políticos.

Los empresarios han basado su crecimiento económico y su concentración en fuertes grupos socioeconómicos, integrando sus actividades horizontal y verticalmente, ganando peso y autonomía en lo económico, y consecuentemente en lo político. A la vez, las transformaciones económicas han provocado en los empresarios un sentimiento de crecimiento y consolidación, para poder asumir el liderazgo o papel que les corresponde, la conducta estatal es un límite a sus posibilidades de expansión.

Los empresarios han venido transformando sus unidades organizativas: aumentando su nivel de agregación, dotándolas de mayores recursos, imprimiéndoles nuevos objetivos, acentuando su perfil público, etc. Todo esto ha dado como resultado, el diseño de un proyecto nacional y un conjunto de prácticas para llegar a implantarse. En ellas persiste su actividad como grupo de presión, pero las prácticas corporativas van en aumento, agregándose otras como la elaboración de plataformas políticas y la difusión de una multiplicidad de asociaciones cíviles.

CAPITULO 7: ANALISIS DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES. CONSTITUCION MEXICANA DE 1917.

El siguiente capítulo tiene como finalidad analizar las garantías individuales, así como el artículo 39 constitucional. Este análisis obedece a que la Constitución garantiza las libertades del ciudadano, ligándose con los conceptos de democracia y Opinión Pública, como ya hemos visto en la primera parte de esta tesis.

En este sentido, el artículo 39 constitucional nos servira para justificar el uso de Soberanía nacional que existe en México - principalmente la tan en boga Soberanía Popular- y también, la forma de gobierno de nuestro país. El concepto de Soberanía nacional se liga directamente con los conceptos de Opinión Pública y democracia, porque en el primero, lo conforma el pueblo y es en él donde radica todo el poder de Soberanía; en el segundo se liga, porque es uno de los principios de libertad y autonomía ante el extranjero y, en el caso de México de su autonomía federal. Soberanía y democracia son compatibles, porque se interrelacionan en la toma de decisiones de determinado territorio o federación, frente a los problemas y soluciones que afecten o beneficien a los individuos de dicho espacio territorial. En cuanto a la forma de gobierno de México, estos conceptos nos servirán para medir el nivel en que se encuentra la Constitución, si ha sido respetada y en que medida podemos hablar de su validez actual.

Por consiguiente, el Estado es la organización de la Nación, a la vez, es la sociedad políticamente organizada. Por su ámbito de acción se da en las relaciones de poder. En este sentido, de la necesidad de someter el ejercicio del poder a una norma jurídica, se derivan las ideas del derecho constitucional, en particular la acción del Estado en el concepto de Soberanía, tanto en su dimensión externa de Soberanía nacional frente a la competencia de los demás Estados nacionales, como en lo interno de Soberanía popular.

Los modos de producción no necesariamente crean la sociedad, pero el Estado si influye en su desarrollo y dinámica. El proceso por el cual un Estado toma forma, produce habitos, necesidades y concepciones en la sociedad, creando entre dirigentes y dirigidos,

una disposición específica que favorece las particularidades del desarrollo social. Entonces, existe una relación entre Estado y sociedad civil, pero ambos tienen tareas autónomas de acción y desarrollo. Por lo tanto, puede decirse: existe una sociedad política integrada por instituciones públicas, como la burocracia, las cortes, los servicios de seguridad, etc; y una sociedad civil integrada por escuelas, intelectuales, organizaciones populares, sindicatos, partidos políticos, empresarios, etc. El Estado, cuando logra el punto de equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil, garantiza el cumplimiento del interés general.

La Constitución de 1917 aportó una nueva concepción de los fines del Estado. Inauguró la etapa del constitucionalismo social que ya no sólo contempla la estructura de los poderes del Estado y la protección de los derechos de los individuos, además establece las bases fundamentales de la organización social y económica del país. La preocupación primordial de los constituyentes de 1917 fue establecer el esquema normativo de la organización y el ejercicio del poder, y los principios que dieron sustento al nacionalismo, la democracia y la justicia social. Se establecieron así, los lineamientos para la integración territorial y cultural de la Nación.

7.1: ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.

Los artículos analizados en este apartado, son únicamente aquellos relacionados con nuestro tema de investigación, por lo tanto algunas de las garantías individuales no serán expuestas.

Artículo 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir

educación. El Estado -federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias.

(....)

Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

(...)

b) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte a fin de robustecer al educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (...)

El artículo 3o señala el derecho de educación, si relacionamos lo anterior con nuestro concepto de Opinión Pública, recordando, que a este último lo conforma el pueblo, entonces podemos decir, que en el caso de México: no todo el pueblo hace valer el derecho de educación⁵³, debido a que existen regiones en la república mexicana carentes de escuelas y de otros servicios públicos. El problema radica en la falta de voluntad del gobierno para asegurar

⁵³ Ver encuestalía de Nexos No.138, encuesta sobre valores, actitudes y opiniones, realizada por Miguel Basañez y Enrique Alduncin, p. 88.

"La educación juega un importante papel en el cambio social: Tood", en *Uno más Uno*, México, 31 de junio de 1994, p.7.

Garibay, Aurelio "populista la idea de destinar el 10% del PIB a la educación", *La jornada*, México, 29 de junio de 1994, p. 14.

una verdadera instrucción educativa. La falta de instituciones primarias y secundarias, que además cuenten con Maestros, con mobiliario suficiente, etc., producen un alto número de analfabetas, por consiguiente, no todo el pueblo puede recibir educación como lo marca la constitución. Lo más trágico de esta situación, es que la mayor parte de la población analfabeta, está constituida por la clase social más pobre, la que está en extrema pobreza⁵⁴

Por lo tanto, es casi imposible suponer que los analfabetas puedan tener el mismo nivel de participación de un ciudadano con estudios primarios, secundarios, nivel medio y superior. Así podemos observar: la igualdad -principio democrático- no se respeta ni se cumple en su totalidad. Entonces, el mejoramiento de vida -económico, social y cultural- del pueblo queda al margen en la realidad.

Es indispensable recibir educación para la existencia de una verdadera Opinión Pública, donde sus integrantes, es decir, el pueblo, al tomar decisiones colectivas o individuales lo hagan de una manera razonada y conciente, en otras palabras, la educación nos proporciona las bases de conocimiento, transformada a futuro, en el instrumento más fuerte para derrocar la imposición ideológica, la corrupción política, la explotación de los marginados, etc.

La educación es indispensable para el buen funcionamiento de la Democracia, pues, implica la capacidad de participación en los asuntos de interés nacional; es la base más sólida de todo individuo para ejercer sus derechos y obligaciones; y por último,

⁵⁴ "Aumento la pobreza extrema en el campo: centro Agrarista", en *La jornada*, México, 26 de julio de 1994, p.17.

es la base de concientización política de la Opinión Pública.

Artículo 60.— La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe, el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

El artículo 60 permite al ciudadano expresar sus ideas, sean estas en favor o en contra de las tomas de decisiones de gobernantes, empresarios, partidos políticos, grupos religiosos, etc. Lo importante y digno de mencionar es lo siguiente: en México, la manifestación de ideas son, por lo general, en contra de las injusticias del gobierno, sólo basta con revisar los periodicos, algún canal de televisión, para observar el número de manifestaciones, mítines, etc, con contenidos de demandas de tipo laboral, es decir, un mejor empleo con una remuneración salarial⁵⁵ justa, que permita al ciudadano trabajador vivir dignamente, esto es, solventar sus necesidades primaria de vivienda, alimentación y educación. También se expresan demandas de campesinos e

⁵⁵ "En 7 años han mermado 45% de poder adquisitivo en México" en *La jornada*, México, 26 de Junio de 1994, p.19

"Reclaman empleados de la Ssa respuesta a demandas salariales, *La jornada*, México, 5 de Agosto de 1994, p.43

Ortega, Maximinio. "Neoliberalismo y política salarial" en *La jornada laboral*, México, 20 de noviembre de 1993, pp.5-6

Rodríguez Vargas, Jesús. "El desempleo abierto y el problema del desempleo" en *La jornada laboral*, México, 20 de noviembre de 1993, pp. 9-11.

índigenas⁵⁶ por un espacio territorial justo para sembrar, equipo agrícola adecuado y técnicas de cultivo modernas, para que sus cosechas redituen las ganancias y productos suficientes para vivir dignamente.

Las demandas son también de desempleados y subempleados⁵⁷, el número de desempleados es cada vez más grande, la economía informal ha crecido mucho en los últimos años. Los salarios tan bajos son suficientes para vivir, ni siquiera para solventar la alimentación de la familia media baja (obreros) Existen múltiples tipos de demandas, pero destacan las anteriores, y aquellas relacionadas con seguridad pública, ecología, salud, servicios públicos,⁵⁸ etc., que afectan nuestra calidad de vida.

La manifestación de ideas es posible, si estas no dañen a

⁵⁶ González Graf, Jaime. "La reforma del campo mexicano", en *Nexos*, No.167, México, 1991, p. 45.

"Urge disminuir el costo social de la crisis del campo: Arturo Warman" en *La jornada*, 21 de Julio de 1994, p. 17.

Carrizales, David. "Agricultores mexicanos, sin acceso a la tecnificación: Deere" en *La jornada*, México, 15 de Junio de 1994, p. 48.

Ramírez, Alberto. "Mayor estímulo al desarrollo indígena", en *Uno más Uno*, México, 31 de Julio de 1994, p.3.

Rolón, Raúl. "El desafío de Chiapas", en *Topodrilo*, México, Julio-Agosto de 1994, p.49.

Bellinghausen, Herрман. "El síndrome chamula" en *La jornada*, México 15 de Junio de 1994, p.16.

⁵⁷ Carrizales, David. "Aumento el desempleo en Nuevo León en los últimos cinco meses" en *La jornada*, México, 14 de Junio de 1994, p.18.

Camacho, Carlos. " 50 mil mineros han perdido su empleo en dos años" en *La jornada*, México, 12 de Julio de 1994, p. 36.

⁵⁸ Concha, Miguel. "Violación de la seguridad pública" en *La jornada*, México, 5 de Agosto de 1994, p.16.

Llinas Zarate, Isabel, "La violencia e Inseguridad, de los aspectos que más duelen a la población" en *Uno más Uno*, México, 15 de Junio de 1994, p.12.

terceros, entonces nunca podremos manifestarnos, porque cualquiera puede sentirse atacado o difamado por un punto de vista, esto es el gran problema de la Opinión Pública, pues las decisiones colectivas abarcan la resolución de todos, sin embargo, es la decisión de una mayoría. Lo importante es la manifestación de ideas, pues, a través de ella ponemos en práctica la participación activa de los ciudadanos en los asuntos del gobierno y entonces, la democracia y la Opinión Pública se estarían llevando a cabo.

El derecho de información garantizado por el Estado es muy discutible. En México, la mayoría (casi todos) los medios de comunicación⁵⁹ son manipulados por el partido oficial y por la camarilla presidencial, por ejemplo: la empresa de televisión que condensa a una gran parte de noticieros, sus socios y accionistas son funcionarios públicos, empresarios, etc. Los periódicos, forman parte de esta manipulación, por ejemplo, algunos dueños tienen relación o trabajan para el PRI. Aunque, cabe señalar que existen algunos periódicos más objetivos y profesionales, sin asegurar que digan toda la verdad, debido al temor de ser reprimidos o asesinados.⁶⁰

Entonces, ¿Cómo podemos hablar de una democracia en México? Si el derecho a la información no se cumple en su totalidad; ¿Cómo la Opinión Pública puede ser parte funcional de una sociedad? Si no tenemos los instrumentos básicos para fortalecer nuestro criterio

⁵⁹ "Manipulación en medios de comunicación/libertad de expresión, Fernando Mayolo López (en la televisión, sofisticación de métodos para medir y engañar: Diego; el Secretario de gobernación debe forzar a la apertura : Felipe Calderón", en *Proceso*, No. 922, México, 4 de Julio de 1994., p.10.

⁶⁰ Olayo, Ricardo "Roban, golpean y encierran en su auto a un reportero de Excelsior" en *La jornada*, México, 12 de Junio de 1994, p.56.

y manifestarnos conciente y racionalmente.

Otro problema, contenido en el artículo 6o, es la falta de explicación o señalamiento de los espacios posibles de manifestación. Por lo mismo, existen quejas ciudadanas hacia los manifestantes, debido a los embotellamientos ocasionados en calles, avenidas, el centro histórico, etc. Pero, ¿En qué otros lugares nos manifestamos? ¿En dónde nos podemos hacer notar? Para que nuestras demandas sean escuchadas. ¿Dónde quedan, nuestros derechos? El México democrático, del cual hacen alarde nuestros gobernantes no existe; la Opinión Pública y su derecho a hacerse escuchar por el gobierno, como la verdadera voz del pueblo, es un proceso no terminado.

Artículo 7o. - Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito (...)

El artículo 7o sería perfecto si se practica en su totalidad, pero desgraciadamente en México esto no sucede. El presente sexenio ha tenido, estadísticamente, el índice más alto de periodistas asesinados,⁶¹ por realizar su labor honestamente.

⁶¹ Guerrero Garro, Francisco. "Asesinaron en Morelos al periodista José Luis Rojas" en *La jornada*, México, 10 de Julio de 1994, p. 10.

Gurrero Garro, Francisco. "Ordenan aprehender al presunto

Es necesario mencionar el cambio político que se vive en México, aún con los problemas a los que se enfrentan periodistas, informadores, etc., han logrado, paulatinamente, hacerse de más espacios de expresión escrita. Ahora existen más revistas de análisis político, económico y social; periódicos y otros productos. Con más críticas al gobierno, funcionarios y servidores públicos. Este fenómeno lo podemos ver, esto sea como algo contradictorio con relación a los asesinatos de periodistas. Sin embargo, los espacios en prensa escrita se lograron, debido a las demandas de la sociedad, la cual exigía una explicación a los problemas económicos, políticos, sociales, etc. Se abrieron más espacios de expresión, no por voluntad de la élite gobernante, sino por necesidad de la misma, para crear en la Opinión Pública una mayor credibilidad en el gobierno. Sin embargo, no todo está acabado en la libertad de prensa, queda mucho camino por recorrer, pues el problema aún radica en las cadenas manipuladoras y en el arma asesina del gobierno.

Artículo 9o.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. (...)

Como mencionamos en el análisis del artículo 6o. constitucional, el problema no radica en la posibilidad de ser coartados de la libertad de asociación o de reunión, sino dónde se encuentran los espacios que aseguren la realización de las

homicida de un periodista" en *La jornada*", México, 17 de Julio de 1994, p.7.

demandas, es decir, el derecho como garantía. Es necesario crear los espacios democráticos, pero, tomando en cuenta la demanda real de los ciudadanos que participan en las reuniones o asociaciones. Existen las reuniones de Asambleas y Foros, sin embargo, el problema es su calendarización, por lo que una demanda debe ser discutida en estos términos. El tiempo otorgado a las reuniones no es suficiente para dar solución a problemas, con más de medio siglo de existencia.

El problema se encuentra también en los pocos espacios en poder de la Opinión Pública. Los espacios democráticos son necesarios. Si estos existieran, podríamos argumentar que en México, la mayoría de los ciudadanos hacemos valer nuestros derechos. La democracia sería la participación, la igualdad, etc., la ciudadanía se sentiría como una parte funcional de los asuntos del gobierno.

Artículo 39o- La Soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

En el artículo 39o se encuentra toda la capacidad de ejecución de decisión del pueblo para designar la forma de gobierno más conveniente para él. La Soberanía es la capacidad del pueblo para establecer las reglas de poder, que ha de depositar en sus gobernantes. Por tal razón, son necesarias la de libertad de expresión, reunión, manifestación, así como el derecho a la educación de la Opinión Pública, para proteger de una manera

conciente y racionalizada sus intereses. Si la Soberanía radica en el pueblo y es este la parte más importante de toda Nación, entonces debe ser respetado en sus decisiones y tomado en cuenta por los gobernantes.

El artículo 39o constitucional es de gran relevancia en nuestra tesis, porque habla de una manera indirecta de la necesidad que tiene el gobierno de respetar y legitimarse frente a la Opinión Pública. Sin el consentimiento y aceptación de la Opinión Pública ningún régimen puede llamarse democrático. De tal manera, democracia y Opinión Pública no pueden ir separados, para la existencia real de la primera, se necesita garantizar el segundo, en caso de no cumplirse lo anterior se violaría el significado clásico de democracia : el gobierno del pueblo y para el pueblo.

Con intranquilidad observamos que los artículos constitucionales analizados, no son respetados ni se llevan acabo en su totalidad. La necesidad de hacerlos respetar, obedece a la función de los artículos mencionados en el proceso democrático. Como señala Dahl, el respeto y funcionalidad de las garantías individuales en determinado territorio crea la base de desarrollo de una verdadera sociedad democrática, donde el pueblo sigue siendo su parte primordial. En este sentido, en México no se puede hablar, todavía, de un proceso democrático estable, que garantice el desarrollo de una verdadera democracia y por ende de la Opinión Pública.

CONCLUSIONES.

En esta última parte del trabajo, como conclusión, utilizaremos las técnicas empíricas, en este caso los cuestionarios, la razón de lo anterior se debe a la utilidad de las opiniones de los entrevistados pues a falta de bibliografía específica sobre el tema, nosotros establecimos los parámetros de análisis político que consideramos necesarios. Uno de esos parámetros lo constituyeron los cuestionarios, en ellos los entrevistados compartieron sus conocimientos sobre democracia y Opinión Pública en México, obteniendo así, valiosa información para determinar la existencia o la no existencia de los mismos. Nosotros coincidimos con ellos en muchos puntos del análisis, expuesto a través de la investigación.

Así, concluimos que la Opinión Pública funciona como una pieza esencial de la democracia, es una opinión autónoma. Sin embargo, la autonomía de la Opinión Pública se ha visto deteriorada, debido a la propaganda totalitaria y a las nuevas tecnologías de las comunicaciones de masas.

De acuerdo a la exposición del concepto Opinión Pública, analizado en la primera parte de la tesis, tenemos que la Opinión Pública es la base de legitimidad de todo régimen político, así como la base social donde radican las libertades del ciudadano, traducidas en la toma de decisiones hacia la formación de su gobierno. En este sentido, la Opinión Pública constituye un elemento dentro de la democracia, pues en ella la participación ciudadana es esencial para su buen funcionamiento, es decir, la democracia es el gobierno donde el individuo tiene mayor posibilidad de participación y de acción, porque la democracia se conceptualiza como el: gobierno del pueblo y para el pueblo.

Dentro del contexto teórico de democracia y Opinión Pública, se puede establecer la relación entre los dos. La Opinión Pública es la voz del pueblo y la democracia es el gobierno de ese pueblo. Por lo tanto, ambos conceptos deben garantizarse en todo régimen autodenominado bajo el nombre de democracia.

De esta forma queda comprobado uno de los objetivos de este trabajo: demostrar que la Opinión Pública ciudadana es un mecanismo que garantiza la existencia de una verdadera democracia. Sin embargo, no pretendemos afirmar que el régimen democrático se base únicamente en la concientización política de la Opinión Pública, pues existen otros elementos cuadyubantes del tránsito total a la democracia. Por ejemplo, la democracia electoral, democracia económica, la democracia cultural, etc. Por lo tanto, la democracia abarca un amplio abánico de objetivos, que encaminados nos permiten vivir dentro de un sistema donde se aseguran los principios básicos de la democracia integral, permitiendo el desarrollo de los ciudadanos.

Otro de los objetivos de la tesis se centro en comprobar, si realmente un proceso democrático puede resultar beneficioso para determinada nación. Nosotros sostuvimos que mediante el proceso democrático, la Opinión Pública, encontraría la solución o las posibles alternativas de solución a sus problemas. De acuerdo a lo investigado, pudimos observar que la Opinión Pública, vista como la opinión ciudadana, puede ser cambiante y dinámica, según el problema al que se haga referencia. Nosotros encontramos en el concepto de Opinión Pública serios problemas para definirse en la práctica, porque al hablar de Opinión Pública como un mecanismo de participación del pueblo en los asuntos públicos, se cree falsamente que todos los que intervienen en ella encontrarán la

solución a sus problemas. Pero la Opinión Pública, como su nombre lo indica, engloba miles de opiniones que nunca llegarán a ser beneficiosas para todos sino para la mayoría.

Tenemos que entender esto último, pues no podemos ver a la Opinión Pública como la panacea donde se solucionarán todos los problemas. Posiblemente se pensará que la Opinión Pública se contradice con los principios de la democracia, sin embargo no es así, pues ningún sistema político ha dado satisfacción a todos los intereses ciudadanos, pero lo que si podemos comprobar, es que de todos los sistemas políticos, el sistema democrático es el único donde se asegura el bienestar común. Por lo tanto, mediante el proceso democrático se consolidan las bases para establecer la democracia; la Opinión Pública se inserta en los asuntos públicos, utilizando como instrumentos el debate y la discusión, llegando de esta forma al consenso. Entonces, si bien es cierto que los gobernantes buscan la legitimidad y el consenso dentro de la Opinión Pública; los grupos marginales buscan obtener un espacio dentro de la Opinión Pública para que sus acciones vayan incidiendo cada vez más en la toma de decisiones gubernamentales.

Con relación al objetivo, acerca de nuestra investigación la debilidad de la Opinión Pública en México, podemos decir que no hay una participación abierta y constante de la ciudadanía en los asuntos del gobierno. Lo anterior es consecuencia de la opresión de ciertos organismos sobre amplios sectores de la población, que reprimen y amenazan a los trabajadores, si estos no comparten la ideología del grupo en el poder. Esto ha sido comprobado, desde el nacimiento del sistema político mexicano, con su principal actor: el partido de Estado.

Por otra parte, la ciudadanía -que no pertenece a estos

organismos- casi no participan debido a la apatía creada por el gobierno como un mecanismo para preservar el poder. La apatía se refleja en la actitud conformista de la sociedad. Así, la ciudadanía ve al partido de Estado como el benefactor y proporcionador de soluciones a sus demandas, sean estas cumplidas o no. Ejemplo de esto, se puede observar en el programa establecido por la administración 1988-1994 denominado Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). Con PRONASOL, se ve cristalizada la imagen paternalista del gobierno, es decir, el gobierno contribuye al mejoramiento de vida de los ciudadanos más pobres. Mediante el otorgamiento de ayuda material el PRI ha logrado callar a las masas. Sin embargo, el gobierno no hace nada para la concientización política del ciudadano.

El gobierno ha encabezado este sucio juego, con la esperanza de la no sublevación de la Opinión Pública, pues con programas como Solidaridad el gobierno obtiene amplios beneficios: por una parte, fortalece su imagen de preocupación hacia el bien común; por la otra, el gobierno se mantiene como el único capaz de sacar a la nación de la pobreza. La sumisión y el analfabetismo son elementos que le procuran el poder. Por lo tanto, el partido de Estado seguirá dotando de estos servicios a la ciudadanía, con el objetivo de mantener a una población servilista y conformista. El asunto de la educación, es decir, la erradicación del analfabetismo, traería como consecuencia el despertar de la Opinión Pública, siendo ésta, pieza esencial para establecer la democratización de la ciudadanía. La Opinión Pública no deja de ser débil en nuestro país, la amenaza, la corrupción y la coerción física son todavía utilizados por el gobierno para crear en la Opinión Pública temor a la participación.

La Opinión Pública es un fenómeno que abarca procesos de información o difusión, incluye procesos de creación de imagen, con toda la carga subjetiva de las creencias y puede formar parte de los procesos de comunicación y construcción del consenso. En México, la Opinión Pública es parte del sistema de intercambio de información de élites. La gente común, por lo general, no opina, no se da cuenta del poder de su opinión, no encuentra ningún beneficio en opinar. La Opinión Pública en México es muy limitada, no está tan desarrollada como en otros países. En gran medida porque en México existe una tradición de comprender a la Opinión Pública como parte del Estado. En este sentido, la Opinión Pública es un eco de lo que dice la clase gobernante. El PRI controla a la Opinión Pública casi en forma absoluta.

Cuando nos referimos a una Opinión Pública débil, también lo hacemos en el sentido de libertad de expresión, sea esta escrita o no, es decir, estas garantías individuales van forjando el perfil de una verdadera democracia.

Nosotros observamos en el análisis de las garantías individuales, la poca posibilidad de hacerlas valer como derechos ciudadanos. Hacemos hincapie en ellas, dentro del contexto teórico de la Opinión Pública y la democracia, porque constituyen el marco fundamental de igualdad y participación ciudadana. Sin el cumplimiento cabal de las garantías individuales no se puede hablar de una nación democrática. La represión de pensar, escribir, de hablar, son características de regímenes autoritarios. México ha vivido bajo este marco autoritario, donde opinar es sinónimo de mutilación participativa. El temor de criticar al gobierno invalida la creación de la Opinión Pública en los asuntos públicos y por ende la democracia quedará coartada de su verdadera significación.

La Opinión Pública constituye la pluralidad de ideas, es decir, consolida las bases de elección de los gobernantes, y bajo esta premisa la democracia canaliza su acción. La casi nula existencia de pluralidad en México, trae como consecuencia la poca credibilidad de un sistema político democrático. En la contienda electoral de 1994-2000, el partido de Estado ha cedido espacios ideológicos, diferentes de suyo, para equilibrar la falta de democratización. Sin embargo, no aseguramos que todos los partidos, en la arena política, sean realmente partidos independientes de la red manipuladora del partido de Estado. Con intranquilidad observamos el alcance manipulador del partido único, no sólo hacia la Opinión Pública, sino hacia partidos políticos donde se engloban las ideologías del pueblo, que tienen como fin último la creación del bien común. Por lo tanto, la democracia en México tiene un gran obstáculo a vencer: la corrupción heredada por los placeres del poder.

La democracia y la Opinión Pública son compatibles, pues para que ambas puedan existir, requieren de libertad. En una sociedad como la mexicana, caracterizada por un gobierno autoritario la democracia y la Opinión Pública no tienen libertad. Por lo tanto, la Opinión Pública en México casi no existe, porque hay muy poca participación de la mayoría en los asuntos políticos. El grado en que existe es mínimo, ya que la democracia es mínima. Opinión Pública no es sólo repetir lo que dice el PRI a través de sus medios de comunicación sino capacidad de pensar por cuenta propia y así, criticar al gobierno. En este sentido, la Opinión Pública significa opinión de la sociedad civil.

La sociedad capitalista fue el espacio histórico donde se instituyó por primera vez y con amplitud el sistema democrático

moderno, este hecho no debe hacernos olvidar una certeza incontrovertible: la contradicción inherente al marco de esta sociedad, que se presenta entre la igualdad política y la desigualdad social. Las diferencias entre las clases sociales con relación al acceso a la educación, alimentación, cultura, etc., repercuten en la forma inequitativa de distribución social de los bienes materiales y los derechos políticos. En las sociedades capitalistas las desigualdades sociales se convierten en fuente permanente de diferenciación política.

La administración 1988-1994 se ha caracterizado por el control de un grupo de tecnócratas, quienes aparecen como una casta superior encumbrada en las altas esferas del poder político y económico, desde donde toman decisiones trascendentales para la vida pública, sin efectuar algún tipo de diálogo o consulta democrática. La Opinión Pública no sólo queda excluida de la información y la educación, sino también, dado el nulo control democrático sobre los tecnócratas, está expuesta a padecer la manipulación política por parte de la clase gobernante y a sufrir sus decisiones elitistas. Por lo tanto, importante de el hecho de que la Opinión Pública no se sienta parte funcional de los asuntos públicos, se convierte en un problema político para México.

A través de cuantiosos recursos económicos, el control político sobre los medios de comunicación de masas y la manipulación política produce un distanciamiento entre la Opinión Pública y los gobernantes. La política, en este sentido, se ha convertido en un oficio cada vez más profesionalizado en donde lo importante no es el servicio a la comunidad sino el ejercicio del poder por el poder mismo.

La democracia comunmente ha sido identificada con el respeto

a las libertades de pensamiento, de expresión, etc., por este motivo, la relación entre los intelectuales y el Estado suele evidenciar en grado mayor o menor el ejercicio concreto de la democracia. La constante ambivalencia del Estado con relación a los intelectuales tiene una explicación muy concreta: mientras las críticas al sistema se circunscriben al medio académico-intelectual, sin tener un efecto subversivo en el seno de los movimientos políticos de los trabajadores, el Estado puede permitir y hasta auspiciar la presencia de la crítica, en tanto que evidencia su liberalidad democrática. Por el contrario, en la medida en que la libertad de información y las críticas adquieren una fuerte dimensión política contestataria, el Estado tiende a la utilización sistemática de la censura, la vigilancia y el encarcelamiento de la disidencia.

La democracia es un asunto de por sí confuso y de difícil manejo. En México además, está viciado de origen por el PRI. Es decir, esta viciado por la idea de que el gran tema de la democracia en México es el PRI. El espacio político mexicano está constituido por la oposición entre la sociedad y el sistema; la sociedad civil, o sea, la Opinión Pública, ansiosa por participar en la formación de un gobierno de leyes y capaz de articular el interés público. Un sistema de fraude e imposición, necesariamente puesto al servicio de fines particulares. Impedirán el desarrollo de la democracia. Por el contrario, sólo la democracia podría mediar en la relación entre los gobernantes y la Opinión Pública, sólo a través de ella podría traducirse la participación política en Instituciones públicas justas y eficaces.

Una dificultad que nuestra cultura política introduce en la discusión de la democracia, es el hecho de que sólo parece ser

viable en México la legitimación de las instituciones políticas en un discurso historicista. Ocurre con temas como la reforma agraria, o con la constitución de 1917, y ocurre también con la democracia. Muchos gobernantes han recurrido a fabricar una presunta tradición democrática que marcaría el sentido místico de la nación y haría de la sociedad mexicana una sociedad democrática. En esta lógica, la sociedad mexicana únicamente necesitaría de un arreglo institucional. Por lo tanto, no podemos decir que México viva una transición democrática, tal como lo señalan nuestros gobernantes. Debemos ser realistas, tenemos una historia sin democracia, pues si vemos al pasado, observaremos un México autoritario, arbitrario y corrupto. Debemos pensar e inventar la democracia que queremos. Debemos ver con qué y con quiénes contamos para ello.

ANALISIS BIBLIOGRAFICO Y HEMEROGRAFICO.

El presente análisis obedece a la necesidad de dar a conocer las carencias, tanto bibliográficas como hemerográficas, contradas al realizar la investigación.

Es necesario señalar que el análisis se basa principalmente en material Nacional, porque pretendemos, saber la importancia otorgada al tema de democracia y Opinión Pública en México. También aclaramos que el material fue recopilado en Institutos y Bibliotecas del Distrito Federal.

En la recopilación de información, tropezamos muchas veces con serias dificultades, que hicieron más lenta la elaboración de la tesis. Una de las dificultades se presentó cuando en los ficheros de algunas bibliotecas existían los títulos, pero en realidad, al realizar la consulta los libros no se hallaban o simplemente los encargados no sabían donde habían quedado éstos.

Otra dificultad fue trasladarse a los centros especializados de Opinión Pública, como el Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP), y el Market & Opinion Research International (MORI) de México, donde se nos impidió el acceso por razones hasta el momento desconocidas por nosotros. Es preciso señalar que a los dos centros de Opinión Pública nos dirigimos con cartas de la Universidad Autónoma Metropolitana, donde se aclaraba el asunto de nuestra investigación, sin embargo, nuestro intento fue nulo.

Al encontrar tantas negativas para el desarrollo de nuestra investigación, optamos, apoyados y sugeridos por el asesor de esta tesis, por realizar cuestionarios a profesores especializados en el tema. Algunos de ellos aceptaron de inmediato a colaborar con esta pequeña tesis. Pero algunos otros no quisieron por falta de tiempo

-aunque el cuestionario constó de cinco preguntas-, o por falta de interés. Algunos profesores no accedieron a responderlo porque el cuestionario les pareció un instrumento poco científico.

Con los cuestionarios que pudimos recopilar de los profesores, algunos compañeros egresados de la carrera de Ciencia Política y con profesores y alumnos colaboradores de la revista Topodrilo (editada en la UAM-Iztapalapa), logramos que se contestarán ocho cuestionarios. Cabe aclarar que todos los entrevistados han manejado el tema de Democracia y Opinión Pública en México.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los profesores especializados en el tema (quiénes inicialmente se encontraban en una lista de quince aproximadamente) que respondieron el cuestionario: **Romeo Pacheco**, profesor de comunicaciones de la UAM-Xochimilco; **Samuel Arriagán**, profesor del área de Ciencia Política de la UAM-Iztapalapa; Doctor **Emilio Rabasa**, profesor de la Maestría de Ciencias Políticas en la UNAM; **Giovanna Valenti**, profesora de Cultura y Política de la UAM-Xochimilco. A los compañeros: **Héctor Hugo Sánchez Cruz**, **Moisés Mecalco López**, **Luis Macías**, pertenecientes a la carrera de Ciencia Política. A todos ellos, nuestro infinito agradecimiento por su interés y colaboración en esta tesis.

Era nuestro deseo tener un mayor número de cuestionarios, pero la falta de interés de profesores con gran renombre en la élite intelectual nos impidió lograrlo.

Otro problema de la investigación fue que algunos profesores relacionaron el tema de Democracia y Opinión Pública en México, únicamente con el elemento electoral. Nosotros queríamos analizar la opinión de la ciudadanía en otros ámbitos políticos donde son afectados como seres humanos socializados, no únicamente como

ciudadanos que depositán una papeleta en una urna cada tres o seis años.

Con relación a los libros -aquí incluimos las tesis-, el material encontrado fue poco, por lo que recurrimos a tesis y a libros sobre medios de comunicación, con la intención de saber si en estos se incluía algún apartado o capítulo relacionado con la Opinión Pública. Pocos son los libros sobre medios de comunicación que dedican atención a la Opinión Pública, desarrollan más la historia de la prensa, radio, televisión y cine. Sin embargo, existen algunas tesis en donde, en ocasiones mencionan el tema de Opinión Pública, pero de una manera muy superficial.

Los libros y tesis que abordan una manera más amplia y específica el tema de Democracia y Opinión Pública son los siguiente⁶²:

LIBROS

González Llaca, Edmundo. *La Opinión Pública: bases preliminares para el estudio de la propaganda política*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1977, 69 p. (serie de estudios 52).

* Ferre, R.E. *Comunicación y Opinión Pública*, ed. UNAM, 1982.

TESIS

Lomeli Rodríguez, Raúl. *Medios de comunicación masiva*, México, 1977, 80 p. (Lic. en Ciencias y Técnicas de la Comunicación).

⁶² Los libros y tesis que aparecen en una asterísco no fueron localizados en las respectivas bibliotecas. Es necesario aclarar que estos libros y tesis nacionales no fueron los únicos que utilizamos para nuestra investigación, pero si fueron los que más aportaron a esta tesis.

* Navarro Bénitez, Sergio Armando. *Análisis de la teoría de la Opinión Pública*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1977, 69 p. (serie de estudios 52)

Corral Corral, Manuel de Jesús. *La comunicación popular en México*, Maestría en Ciencias de Comunicación, asesor: Carlos Villagrán Díaz (1986).

Sánchez de Tagle Gómez, María Claudia. *Mitología de comunicación de masas a partir de la teoría de Richard Barthes sobre el "mito hoy"*, México, s.p.i., 1991, 288 p. (Lic en comunicaciones).

Trejo Guitrón, Linda. *El manejo de la información gubernamental y el derecho a la información en México*, s.p.i., 1988, 216 p. (Lic. en comunicación).

La cantidad de libros y tesis encontrados sobre Opinión Pública, nos indican que en México se le ha dado poca importancia a la Opinión Pública como un elemento más de la democracia. Posiblemente esto se deba a la poca concientización política que existe en nuestro país.

En el libro de González Llaca, se explica de una manera clara y sencilla el surgimiento del concepto de Opinión Pública y cómo éste fue tomando fuerza en los diferentes estadios de la humanidad, hasta llegar al uso contemporáneo del término, González Llaca nos hace ver el mal empleo que le damos hoy en día a dicho concepto. González Llaca también explica de una manera muy profunda la relación entre Democracia y Opinión Pública en cualquier sociedad.

González Llaca hace un examen minucioso de ambos conceptos

relacionandolos en cada momento en el ámbito político y deja entrever la importancia de estos dos conceptos para el buen funcionamiento de un país que goza de ser llamado democrático. Es un libro muy pequeño en lo cuantitativo, pero en términos cualitativos es -en nuestra opinión- un gran libro para todo aquel estudiante, profesor, etc., interesado por conocer este apasionante tema.

En cuanto a las tesis podemos decir que son trabajos muy bien elaborados, con mucha objetividad y sencillez. Aunque éstas hayan sido muy pocas en número, fueron de mucha utilidad, porque como estudiantes aprendimos que hacer por primera vez una investigación seri tiene sus dificultades, observando el objetivo de toda tesis: crear conocimiento nuevo y utilidad a otros lectores.

Por lo que respecta, a la hemerografía fue aún menos en los libros y tesis. Para poder ampliar más nuestra fuente de investigación, elaboramos algunos recortes periodísticos de dos diarios capitalinos: La Jornada y el Financiero del año de 1993. En estos recortes sólo se incluyen aquellos análisis que pudieran relacionarse con nuestro tema, sin olvidar el principal interés de esta tesis, que es demostrar el grado de Democracia y Opinión Pública a nivel ciudadanía. Lamentablemente fueron muy pocos los recortes recopilados, ya que la mayoría tratan el tema de Democracia haciendo alusión a las elecciones.

Por otra parte, las revistas que se especializan en Opinión Pública son casi nulas, podemos mencionar a una, la que más se asemeja a lo que queremos medir y es la revista Este País. La cual hace encuestas de opinión sobre diversos temas, entre los que destacan: elecciones, corrupción, chilangos, popularidad,

reelección, narcotráfico y opinión pública, aborto, nacionalización de empresas, Sida, servicios médicos, Derechos Humanos, actividad económica, empleo, salarios, perfil de lectores de la revista, medio ambiente, etc.

Existen algunas otras revistas, que incluyen alguna encuesta o análisis, sobre temas de interés nacional, aunque todas ellas ya no se editan. Entre las que pudimos encontrar en ficheros, ya que no se encuentran en el acervo, están: Estrategía; presencia nueva; cuadernos de comunicación; foro internacional; economía informal; diálogos-México. Existen otras revistas de este tipo, las cuales aún se siguen editando: El cotidiano y Topodrilo.

La revista Este País cumplió en abril de 1994 su tercer aniversario, por lo tanto es joven, pero de gran ayuda a estos temas sobre Opinión Pública. Aunque sea poco el tiempo que tiene a la venta, a resultado muy satisfactoria. El lector con base a las encuestas, que se presentan en cada número, puede hacer un análisis más profundo y objetivo del tema a que se haga referencia.

La revista contiene artículos que analizan la encuesta, lo cual es importante, ya que no sólo muestran gráficas estadísticas, que algún momento pueden parecer poco interesantes y que caerían en un hecho únicamente cuantitativo.

Además, esta revista cuenta, para la creación de sus encuestas, con el apoyo de centros de estudios de opinión pública, a los cuales nosotros no tuvimos acceso, como son: CEOP en la cual hacen estudios sociodemográficos, análisis estadísticos, ambiente organizacional y preferencias electorales; MORI de México, basa la mayor parte de sus conocimientos en estudios de mercado; Grupo de Económicos Asociados (GEA), cuya organización es de índole privado y ésta se integra por economistas, politólogos, administradores y

especialistas en técnicas cuantitativas que se dedican a la consultoría en temas económicos, políticos y laborales. ~~Hay~~ mención que en la revista Este País colabora World Asosiation for Public Opinion Research (WAPOR), ésta asociación goza de un amplio equipo de trabajo, el cual es considerado como uno de los más especializados y con gran confiabilidad en temas de Opinión Pública y de mercado.

BIBLIOGRAFIA

- Almond G.A. y G.B. Powell. *El Gobierno: Estudios Comparados*, Paidós, Buenos Aires, 1981, p.303.
- Beneyto Pérez, Juan. *La Opinión Pública*, 3a. de, Madrid-Tecnos, 1969, p.202.
- Cooley, C.H. *Social Process*, Colmex, México, 1985, p.378.
- Cossio, Carlos. *La Opinión Pública : el periodismo, el cine, la radio y la televisión*, Buenos Aires, Lozada, 1958, p.246.
- Dahl, Robert A. *La Democracia y sus Criticos*, Paidós, (Estado y Sociedad), Barcelona-Buenos Aires-México, 1992, p.476.
- Dahl, Robert A. *Los Dilemas del Pluralismo Democrático: Autonomía versus Control*, Alianza Editorial, (Serie los Noventa No. 68), España, p.210.
- Deutsch, Carl Wolfgang. *Los nervios del gobierno: modelos de comunicación y control político*, Paidós , Buenos Aires, 1969, p.421
- Dowse, R.E. y J.A. Hobbes. *Sociología Política*, Alianza Universal, Madrid, 1988, p.257.
- Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, ed. Ariel, Barcelona, 1962, p.343

- Eco, Umberto. *Apocalípticos e Integrados, ante la Cultura de Masas*, Lumen, Barcelona, 1975, p.403.
- Garrido, Luis Javier. *El PRI o la Democracia Imposible*, F.C.E., México, p.183.
- Gómez, Pablo. *Democracia contra Presidencialismo*, SXXI, México, 1979, p.205.
- González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*, (serie popular era No. 4), de, Era, México, 1986, p.333.
- González Llaca, Edmundo. *La Opinión Pública: bases preliminares de la propaganda política*, UNAM, México, 1977, p.69.
- Graeme C., Moodie y Gerald Stuardert Kennedy. *La Opinión Pública y Grupos de presión*, F.C.E., México, 1975, p.219.
- Habbermas, Jurgen. *Historia y Critica de la Opinión Pública*, 3a. ed., México, 1986, p.351.
- Hegel, Georg, Wilhelm Friedrich. *Filosofía Hegeliana del Derecho Público*, Barcelona, Dopesa, 1973, p.250.
- Kant, Emanuel. *Del uso del Derecho*, SXXI, México, s/n, p.
- Lambert, Jacques. *América Latina*, ed. Ariel, Barcelona, 1970, p.145.
- Lippman, Walter. *La Opinión Pública*, Alianza Editorial, España, p.185.
- Locke, John. *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Paidós, Buenos Aires, 1968, p.220.

- López Villafañe, Victor. *La Formación del Sistema Político Mexicano*, SXXI, México, 1986, p.133.
- Lowenstein, Karl. *La "presidencia" fuera de los Estados Unidos*, en *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, año II, No. 5, UNAM, México, 1979, p.67.
- Madero, Francisco I. *"Los Insurgentes" la Sucesión presidencial en 1919*, SXXI, México, 1960, p.391.
- Marx, Karl. *Crítica de la Filosofía Hegeliana del derecho Público*, F.C.E., México, 1961, p.345.
- Rousseau, Jean Jacob. *El Contrato Social*, F.C.E., México, p.310.
- Santaella López, Manuel. *Opinión Pública e Imagen Política en Maquiavelo*, Madrid, Alianza, 1990, p.191.
- Sartori, Giovanni. *Elementos de Teoría Política*, Paidós, Buenos Aires, 1992,
- Torrado, Francisco. *La anticonstitucionalidad del Partido Nacional Revolucionario*, tesis para Lic. en Derecho y Ciencias Sociales, UNAM, México, p.113.
- Young, Karl. *La Opinión Pública y la Propaganda*, Paidós, Estudio, 1986, p. 236.

HEMEROGRAFIA

- Basañez, Miguel y Enrique Alducin. "Encuestalia", Nexos No. 138, México, pp. 88-95.
- Bellinghausen, Herрман. "El síndrome Chamula", La Jornada, México, pp. 16 y 43.
- Boletín de la facultad de Derecho de México, Ene-Jun, No. 36, México, pp. 320.
- Camacho, Carlos. "Cincuenta mil mineros han perdido su empleo en dos años", La Jornada, México, pp. 1 y 36.
- Carrizales, David. "Agricultores mexicanos, sin acceso a la tecnificación: Deere", La Jornada, México, pp. 48.
- Carrizales, David. "Aumentó el desempleo en Nuevo León en los últimos cinco meses", La Jornada, México, pp. 18.
- Concha, Miguel. "La violación de la seguridad pública", La Jornada, México, pp. 2 y 16.
- Cuadernos del Instituto de Investigación Jurídica, May-Ago, No.6, México, pp. 550.
- Garibay, Aurelio. "Populista la idea de destinar el 10% del PIB a la educación", La Jornada, México, pp. 14.
- González Graf, Jaime. "La reforma del campo mexicano", Nexos, No.167, México, pp. 45-49.

- Guerrero Garro, Francisco. "Asesinaron en Morelos al periodista José Luis Rojas", La Jornada, México, pp. 10.
- Guerrero Garro, Francisco. "Ordenan aprehender al presunto homicida de un periodista", La Jornada, México, pp. 7 y 31.
- Llinas Zarate, Isabel. "La videncia e inseguridad de los aspectos que más duelen a la población", Uno más Uno, México, pp. 12 y 38.
- Notimex. "Aumentó la pobreza extrema en el campo: centro agrarista", La Jornada, México, pp. 17.
- Notimex. "En 7 años han mermado 45% el poder adquisitivo en México", La Jornada, México, pp. 19 y 42.
- Notimex. "La educación juega un importante papel en el cambio social: Tood", Uno más Uno, México, pp. 7 y 14.
- Notimex. "Reclaman empleados de SSA respuesta a las demandas salariales", La Jornada, México, pp. 43.
- Notimex. "Urge disminuir el costo social de las crisis del campo: Arturo Warman", La Jornada, México, pp. 17.
- Olayo, Ricardo. "Roban, golpean y encierran en su auto a un reportero de Excélsior", La Jornada, México, pp. 56.
- Ortega, Maximinio. "Neoliberalismo y política salarial", La Jornada laboral, México, pp. 5-6.
- Ramírez, Alberto. "Mayor estímulo al desarrollo indígena", Uno más Uno, México, pp. 3 y 18.

Revista de Dirección pública y Ciencia Política, tomo VII, ed. Alfa,
Buenos Aires, pp. 380.

Rodríguez Vargas, Jesús. "El desempleo abierto y problema del
desempleo", La Jornada Laboral, México, pp. 9-11.

Rolón, Raúl. "El desafío de Chiapas", Topodrilo, México, pp. 49 y 53.